



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

LOS ORÍGENES DE LA EDAD MODERNA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES

Alumno/a: Rubio Lorente, Diego Raúl

Tutor/a: Prof. D. Francisco Miguel Anguita Villar
Dpto: Geografía e Historia (I.E.S. Sierra Sur)

Junio, 2015

ÍNDICE

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA	5
3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR	5
3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MATERIA	9
3.3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	10
3.4. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	11
3.5. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	12
• TRANSFORMACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE INICIOS DE LA EDAD MODERNA.....	12
• REYES CATÓLICOS	16
3.6. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS Y ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS	38
3.7. UTILIDAD PRÁCTICA DEL TEMA ELEGIDO Y DEL ENFOQUE DIDÁCTICO DEL MISMO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y EN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES POR PARTE DEL ALUMNADO	39
4. PROYECCIÓN DIDÁCTICA: “LOS ORÍGENES DE LA EDAD MODERNA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”	43
4.1. LEGISLACIÓN EDUCATIVA DE REFERENCIA	43
4.2. ADSCRIPCIÓN A UNA ETAPA, CICLO Y NIVEL EDUCATIVOS.....	43
4.3. ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS DEL ALUMNADO Y LA ENSEÑANZA	43
4.4. ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS	44
• OBJETIVOS	44
• COMPETENCIAS	45
• CONTENIDOS	47
• METODOLOGÍA.....	49
• TEMPORALIZACIÓN Y SESIONES	50
• EVALUACIÓN.....	58



4.5. ELEMENTOS CURRICULARES COMPLEMENTARIOS	63
• MEDIDAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE).....	63
• CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	64
• MATERIAL AUDIOVISUAL.....	64
• REFLEXIONES Y CONCLUSIONES	64
5. ANEXOS	66
6. LEGISLACIÓN UTILIZADA COMO REFERENCIA	68
7. BIBLIOGRAFÍA.....	69

1. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Resumen

Este Trabajo Fin de Máster plantea una proyección didáctica para un curso de 2º de E.S.O. del I.E.S. Puerta de Arenas (Campillo de Arenas, Jaén) sobre *Los orígenes de la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica* a través del análisis por parte del alumnado de la serie de televisión *Isabel*, producida por TVE, tomando como pilares fundamentales el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje por descubrimiento, con la correspondiente ayuda del profesor. Un planteamiento novedoso que propone al aprender Historia a través del análisis crítico de una fuente secundaria como es el cine, unido al posterior contraste con fuentes primarias seleccionadas por el profesor, fundamentalmente textos. Así, el alumnado trabajará los conocimientos propios al reinado de los Reyes Católicos de una manera novedosa en la que serán ellos mismos protagonistas de la construcción de sus propios conocimientos.

Palabras clave: Edad Moderna, burguesía, monarquía autoritaria, unión dinástica, Isabel y Fernando, consejos, Santa Hermandad, mudéjar, morisco/a, converso/a.

Abstract

This Final Master Project is aimed at presenting a didactic unit for the second year of compulsory secondary education of a high school called I.E.S. Puerta de Arenas (Campillo de Arenas, Jaén). This lesson plan deals with *The origins of the Modern Era in the Hispanic Monarchy* by means of an analysis, carried out by the students, of the TV series *Isabel*, produced by TVE. Regarding methodology, the lesson plan is based on the cooperative learning and the learning by discovery with the help of the teacher. This is a new approach in the learning of History as it proposes a critical analysis of a secondary source, such as the cinema, and a comparison of the above-mentioned secondary source with a primary one selected by the teacher, mainly texts. Thus, the students will work with knowledge related to the reign of the Catholic kings in an original manner as they will be the protagonists of their own construction of knowledge.

Key words: Modern Era, bourgeoisie, authoritarian monarchy, dynastic union, Isabel and Fernando, councils, *Santa Hermandad*, mudejar, morisco/a, converted.

2. INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este TFM es elaborar una propuesta didáctica del tema *Los orígenes de la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica a través de los medios audiovisuales* centrado en una elaboración específica del tema para un curso de 2º de E.S.O. del I.E.S. Puerta de Arenas (Campillo de Arenas) para que su aplicabilidad esté basada en las variables contextuales específicas de este centro así como las características propias de su alumnado.

Una propuesta de unidad didáctica que sintetice los conocimientos que, a lo largo de este *Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas*, impartido por la Universidad de Jaén en este curso académico 2014 – 2015, se han abordado y conseguido plasmándose en este trabajo y su propuesta didáctica.

Para el desarrollo de esta unidad, basándome en las nuevas concepciones de las teorías de enseñanza – aprendizaje y en las nuevas metodologías en pedagogía, quiero destacar que la unidad didáctica, que hace referencia a los orígenes de la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica, ha sido planteada a partir del análisis por parte del alumnado, con la correspondiente guía del profesor, de la serie *Isabel* de TVE que está centrada en este proceso histórico de transición de la Edad Media a la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica.

Para ello se toma como base el aprendizaje por descubrimiento, que hace del alumnado el protagonista del desarrollo, la construcción y aprendizaje de los conocimientos trabajados en esta unidad. No obstante, todas estas cuestiones metodológicas serán comentadas detalladamente más adelante a fin de tener una clara idea de cómo se va a desarrollar esta unidad.

Previamente a estas cuestiones, el primer gran apartado de este TFM es el estado de la cuestión sintetizado de la lectura de bibliografía de autores destacados en los aspectos más relevantes del reinado de los Reyes Católicos como bisagra del tiempo de cambio que va a suponer su gobierno: el paso de la Edad Media a la Edad Moderna. Un estado de la cuestión que plantea una base teórica de los contenidos que más adelante trabajaremos en la unidad didáctica.

Por último, el segundo gran apartado de este TFM es la propuesta de unidad didáctica realizada que sí que es la parte donde se sintetizan todos los conocimientos adquiridos y trabajados a lo largo del curso de este Máster en tanto que se desarrolla el planteamiento didáctico propiamente de este trabajo.

3. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

El centro al que está orientada la propuesta de esta unidad didáctica es el mismo centro donde he tenido la oportunidad de realizar mis prácticas docentes de este Máster: el I.E.S. Puerta de Arenas¹ del municipio jiennense de Campillo de Arenas. Un centro pequeño en cuanto a alumnado pero no por ello falto de calidad y creatividad en sus técnicas y metodologías, pues es un centro que destaca a nivel provincial por el desarrollo de la metodología del aprendizaje cooperativo del que he podido tener la oportunidad de conocer, experimentar y valorar.

Situación geográfica del centro

El I.E.S. Puerta de Arenas se encuentra situado en la localidad de Campillo de Arenas, pueblo de la provincia de Jaén situado en el extremo suroeste de la comarca de Sierra Mágina, en el valle del río Campillo, cabecera del río Guadalbullón. Campillo limita con los términos de Jaén, Cárcel y Carachelejo al Norte, Noalejo al Sur, Cárcel, Carachelejo y Cambil al Este, y Valdepeñas de Jaén al Oeste, a una altitud al nivel del mar de 874 metros, en las coordenadas: latitud 37 º 33' altitud - 3º 38', a sólo 32 km de Jaén y 58 de Granada, cuya vía de comunicación es la autovía A-44, tradicionalmente denominada “A-44 Bailén – Motril” y recientemente renombrada como “Autovía de Sierra Nevada – Costa Tropical”.

Campillo de Arenas tiene una extensión de 114 km², fundamentalmente de montaña, en la que los terrenos forestales, de pastos permanentes y de tomillares – espartizales se alternan en toda la zona oeste y norte del término municipal y donde los enclaves naturales son abundantes, habiendo un neto predominio del olivar en las proximidades del municipio.

Aspectos demográficos y socioeconómicos de la localidad

Todos los datos anteriormente señalados condicionan la demografía y las características socioeconómicas del municipio y del IES Puerta de Arenas respectivamente, poseyendo en consecuencia una gran dependencia del sector agrícola, siendo el olivar el principal cultivo con una producción que se integra en la denominación de origen de Sierra Mágina. El olivar ocupa casi 7000 hectáreas y

¹ La información expuesta correspondiente a la contextualización del centro ha sido extraída del Plan de Centro del I.E.S. Puerta de Arenas, proporcionado por la Dirección del Centro durante mis prácticas docentes.

además, en el sector primario destaca una ganadería orientada a la cría de aves, junto a caprinos y porcinos, lo que está suponiendo la única alternativa al olivar.

El cuadro socioeconómico es completado por el sector servicios, focalizado en torno a la A-44, orientado hacia la protección de la zona forestal y a una escasa industrialización principalmente destinada a la transformación del cerdo como se puede observar con la presencia de algunas empresas de embutidos y jamones en el propio Campillo, en Noalejo ó en el polígono industrial de Cárcheles.

En lo referente al empleo, hay que destacar que la construcción ha alimentado durante los últimos años a una abundante mano de obra pero la crisis ha dejado el sector reducido drásticamente, con la consecuente y dramática subida de la tasa de desempleo. Por otro lado, hay que reseñar que en Campillo de Arenas el empleo femenino se sitúa bastante por debajo del masculino, pues solamente entre un 30 y un 40 % de las mujeres tienen ocupación fuera de la casa. De las mujeres empleadas, la mayoría se ocupan en el sector servicios (comercios) ó bien en actividades relacionadas con la dependencia (ayuda a domicilio, asistencia a personas mayores, trabajo en la residencia...).

La población tiene, en toda la comarca en general, una tendencia negativa en las dos últimas décadas, debido a un notable envejecimiento de la población y a una alta emigración a las capitales cercanas como consecuencia de las altas tasas de desempleo, que rondan el 30 %.

Descripción del centro

El I.E.S. Puerta de Arenas es un instituto público situado en la localidad de Campillo de Arenas donde se imparten los cuatro niveles de la Educación Secundaria además de Bachillerato de las modalidades de Humanidades, Ciencias Sociales y Salud. A continuación pasamos a desgranar todos los aspectos referentes a la descripción del centro.

En cuanto a las instalaciones del I.E.S. Puerta de Arenas hay que destacar que son las propias de los centros pequeños con un no muy numeroso alumnado de un centro público de carácter humilde. Constan de una zona interior dividida en dos plantas y se cuenta con unas 15 aulas para la impartición de clases. Además, para impartir clases más específicas, dependiendo de la materia, están destinados los tres laboratorios del centro, correspondientes a las materias de Inglés, Física y Química y Biología y Geología, junto a las aulas propias de las materias de Música, Informática, Dibujo, el Taller de Tecnología y el Gimnasio. Junto a estas estancias, también se dispone de un aula adaptada para el alumnado con necesidades

educativas especiales que requieren una atención educativa especial pormenorizada.

Además de estas estancias, el centro cuenta con una biblioteca que hace las veces de salón de actos, un apartado junto a la entrada dedicado a la administración, secretaría, conserjería, dirección y un pequeño archivo, además de contar con una sala de profesores, dentro de la cual se encuentra en un apartado la jefatura de estudios. También se cuenta con unos aseos para alumnos, otros para alumnas y otro para profesores y profesoras, un vestuario destinado al uso previo y posterior a las actividades deportivas realizadas en el centro, una cafetería y una casa conserje que puede ser utilizada o no por el mismo.

Por último, la zona interior también cuenta con unos espacios pequeños dedicados a departamentos de las distintas asignaturas impartidas que en muchos casos son compartidos por varias materias debido a las reducidas dimensiones espaciales del centro, además de una sala / despacho de orientación donde se pone a disposición del alumnado y del profesorado el orientador del centro para la resolución de cualquier problema, duda o cuestión.

La zona exterior de las instalaciones del centro están compuestas por un pequeño aparcamiento acotado reservado para el profesorado y el personal de administración y servicios, una zona de patio de descanso destinada al recreo y una pista polideportiva destinada al uso de las distintas actividades físicas y deportivas realizadas por el centro.

Perfil del alumnado

En lo que respecta al perfil del alumnado, en primer lugar comenzaremos comentando las peculiaridades generales de los alumnos/as del centro para posteriormente ir desgranando y comentando características propias del grupo de 2º de E.S.O. del I.E.S. Puerta de Arenas hacia el que está orientada mi unidad didáctica.

Esta información ha sido extraída del Plan de Centro del I.E.S. Puerta de Arenas, documento en el cual se ha estudiado la realidad del alumnado que alberga el instituto con procedimientos que van desde la propia observación y acumulación de experiencias hasta la realización de encuestas estadísticas. Con estos datos, es reseñable destacar que el 15% del alumnado del instituto ha repetido en Primaria, dato cuanto menos preocupante, reconociendo además la mitad de los encuestados que sólo estudian el día antes del examen. Por otro lado, el alumnado del centro sí que obtiene datos muy favorables en sus actitudes sociales, pues no se



reconocen machistas en su mayoría (89%), están a favor de los derechos homosexuales (90%) y no tienen inconveniente en tener amigos de otras razas (en torno al 90%). En cuanto al entorno familiar, no es menos destacable que sólo el 39 % de los padres y el 31% de las madres tienen el graduado escolar, dedicándose los padres fundamentalmente a la agricultura y a la construcción y las madres a actividades relacionadas con la dependencia y el comercio.

Por otra parte, es nuestra observación y desarrollo docente en el aula lo que nos permite analizar las características y peculiaridades que presenta nuestro alumnado propiamente. El grupo de 2º de E.S.O. hacia el que he enfocado mi unidad didáctica lo componen 16 alumnos/as de los cuales solamente 2 son repetidores, teniendo una tasa de repetición alrededor del 10 %. En el resto de alumnos/as (14 alumnos/as) podríamos distinguir dos subgrupos: uno menos necesitado de ayuda (7 alumnos/as) y que, por lo general, en casi todas las materias supera con notoriedad los retos y pruebas que las diferentes asignaturas le plantean y, otro (7 alumnos/as) que les cuesta algo más seguir el ritmo de clase y superar con claridad los retos y dificultades planteados, aunque también suelen superar todas las materias. Es por ello por lo que en esta clase se plantea la “*tutoría entre iguales*” de la que tanto hemos hablado en este Máster de manera que se emparejan alumnos/as que superan con claridad las asignaturas con otros alumnos/as que les cuesta algo más a fin de que el primero/a tutorice y ayude en el desempeño y trabajo del segundo/a. Una práctica que tan buen resultado da según lo experimentado personalmente en el desarrollo de las dinámicas de clase en mis prácticas docentes.

Indicador de lo anteriormente comentado son las pruebas de evaluación de diagnóstico que se realizan en los grupos de 2º de E.S.O. que valoran el grado de adquisición de competencias básicas (competencias clave en la LOMCE (8/2013), siendo los resultados los siguientes:

- *Razonamiento matemático*: levemente por debajo de la media andaluza.
- *Comunicación lingüística*: ligeramente por debajo de la media andaluza.
- *Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural*: ligeramente por debajo de la media andaluza.

No obstante y a pesar de los resultados de estas pruebas de diagnóstico y de las peculiaridades personales del alumnado, este grupo destaca por su implicación, curiosidad y participación general que hacen de él un grupo donde el desarrollar las clases no se hace aburrido sino al contrario, son ellos/as mismos/as quienes

plantean cuestiones, dudas e interrogantes que hacen que la clase tenga una buena dinámica y que tanto el profesorado se sienta en un ambiente docente agradable al recibir interés e implicación por parte del alumnado.

Es por estas peculiaridades de grupo en tanto que es un alumnado que participa activamente en las dinámicas planteadas, se implica en las cuestiones propias de la asignatura, son curiosos/as acerca de los contenidos propuestos, etc., por lo que he planteado mi unidad didáctica con la metodología que más adelante veremos basada en el análisis de una serie de televisión en la que serán ellos/as mismos quienes construirán sus propios conocimientos trabajando de manera cooperativa.

3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA MATERIA

La asignatura de *Geografía e Historia* en la Educación Secundaria Obligatoria planteada por la LOMCE (8/2013), ley educativa en la que basaré mi propuesta didáctica, está orientada al “conocimiento de la sociedad, su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo”² para poder entender el mundo actual que nos rodea. Conocer el pasado de las sociedades, cómo se han desarrollado y cómo hemos llegado a la actualidad, nos ayudará a entender el mundo actual además de vislumbrar cuáles pueden ser los futuros problemas que afecten al mundo que nos rodea.

Por tanto, la Geografía y la Historia son planteadas en la LOMCE como “dos importantes ejes vertebradores para el conocimiento de la sociedad, ya que contemplan la realidad humana y social desde una perspectiva global e integradora y ofrecen una mayor capacidad para la estructuración de los hechos sociales”³, a la vez que se propone que progresivamente sea combinada con otras disciplinas como es el caso de la Sociología, Economía o Historia del Arte, entre otras, para complementar y aportar visiones diferentes de la realidad social que estudian la Geografía y la Historia.

En síntesis, la asignatura de Geografía e Historia planteada por la LOMCE en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, pretende⁴:

- Profundizar en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria.

² Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*.

- Favorecer la comprensión de los acontecimientos, procesos y fenómenos sociales en el contexto en el que se producen.
- Analizar los procesos que dan lugar a los cambios históricos.
- Seguir adquiriendo las competencias necesarias para comprender la realidad del mundo en que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes, su orientación en el futuro, así como el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad.

3.3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

Los orígenes de la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica o, lo que es lo mismo, el reinado de Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, ha significado un punto de inflexión en la Historia de España por multitud de aspectos que ahora y, a lo largo del estado de la cuestión del tema en sí, iremos comentando. Un punto de inflexión que se ha traducido en una inmensa producción bibliográfica de todo tipo y carácter debido a los diversos puntos de atracción que tienen tanto las personalidades de Fernando e Isabel, los aspectos claves de su reinado así como su etapa en el poder en tanto que periodo de tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.

Así, son varios factores los que han hecho que su reinado tenga esta enorme producción bibliográfica. Entre ellos, uno de los más destacados es el hecho de que el reinado de Isabel y Fernando y su unidad dinástica haya sido valorada por gran parte de la Historiografía como uno de los primeros pasos que se dan en tanto que la formación del Estado moderno español aunque no como “aparición súbita de Estado nacional unitario” (Ladero Quesada, 1999).

A este aspecto clave tenemos que unir la propia personalidad de cada uno de los contrayentes: Isabel y Fernando. Sus personalidades, el quién mandaba más, el quién mandaba en qué asuntos, etc., son cuestiones que también han suscitado gran cantidad de producción bibliográfica debido a la curiosidad por el acercamiento a dos personalidades que han sido mitificadas por gran parte de esta bibliografía que estamos comentando y de las que conviene hacer un análisis histórico adecuado y riguroso.

También han sido motivo de gran parte de esta producción bibliográfica episodios de su reinado de primera magnitud como puede ser el caso del establecimiento de la Inquisición, la expulsión de los judíos, la conquista del Reino de Granada, el descubrimiento de América... (Rábade Obradó, 1992). Además de estos episodios, otro foco de la producción bibliográfica del tiempo de los Reyes Católicos está



focalizada en ver su reinado como epílogo de la Edad Media ó bien haciendo hincapié en un reinado que pone las bases que dan comienzo a la Edad Moderna, como también nos señala la profesora de la Universidad Complutense de Madrid M^a del Pilar Rábade Obradó.

Una producción bibliográfica la del reinado de los Reyes Católicos que ha sido matizada y atemperada al calor de una historiografía renovadora que recientemente ha ido surgiendo y que se aleja un tanto o, al menos, matiza la “leyenda blanca” de la que nos habla Juan Eslava Galán. En otras palabras, la historiografía más reciente se está alejando de la parte de la producción bibliográfica sobre el reinado de los Reyes Católicos de tintes hagiográficos y mesiánicos, es decir, se está apartando de la visión de “interesados testimonios de historiadores subvencionados” (Eslava Galán, 1996) como puede ser el caso por ejemplo de los historiadores inclinados al régimen franquista. Una bibliografía que ha exaltado muchos aspectos y episodios del reinado de Isabel y Fernando al igual que tradicionalmente, y debido al prejuicio machista de la Historiografía, se consideraba más capaz a Fernando que Isabel hasta que en el siglo XIX cambiara la tendencia por parte de los historiadores románticos e incluso se rebajara el nivel de la visión de la figura de Fernando (Eslava Galán, 1996).

En definitiva y, alejándonos de las modas interpretativas historiográficas, Isabel y Fernando constituirían “un matrimonio pragmático, con la concepción patrimonial del Estado que hasta recientemente ha sido natural en las monarquías, y sólo preocupados por aumentar la hacienda de sus respectivos reinos para legarlos a sus herederos tan saneados como fuera posible” (Eslava Galán, 1996).

Por ello, es por lo que desde la Historiografía y desde la interpretación de los historiadores debe primar un análisis histórico riguroso y crítico, alejado de modelos e interpretaciones mitificadas, mesiánicas y de carácter hagiográfico, como he indicado en esta contextualización del tema, a fin de tener una visión mucho más clarificada de la etapa y del proceso histórico que en el estado de la cuestión vamos a analizar.

3.4. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Los conceptos que puedan acarrear dificultades y que conviene aclarar son los siguientes, según mi criterio:

Edad Moderna: etapa en las que tradicionalmente se divide la Historia que tiene su origen en la invención de la imprenta según algunos autores, en la caída de

Constantinopla según otros ó en el descubrimiento de América como referencia para el caso hispano, y cuyo final es marcado por el inicio de la Revolución Francesa. En esta etapa se dan una serie de cambios sociales, económicos y políticos, que más adelante veremos que nos permiten hablar de un tiempo nuevo.

Burguesía: grupo social en ascenso en la Edad Moderna surgido entre las clases medias comerciales y financieras, además de los graduados universitarios.

Monarquía autoritaria: monarquía predominante en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna en el proceso de afianzamiento de las monarquías sobre el resto de poderes que va a desarrollarse durante este periodo.

Unión dinástica de Isabel y Fernando: unión dinástica de carácter personal entre Isabel y Fernando que no supondría la unificación de las coronas castellana y aragonesa, siguiendo ambas con su ordenamiento, legislación, costumbres y tradiciones propias.

Consejos: asambleas compuestas por funcionariado de confianza que asesoran a los monarcas en diversos temas.

Santa Hermandad: milicias populares establecidas por los Reyes Católicos en busca del restablecimiento del orden y la paz social.

Mudéjar: nombre que designa a la población musulmana que permanece viviendo en territorio cristiano en el avance de la Reconquista.

Morisco/a: nombre que designa a la población musulmana convertida al catolicismo tras 1502.

Converso/a: hace referencia generalmente a los judíos convertidos al catolicismo tras 1492, aunque también puede ser aplicado a los moriscos.

3.5. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

TRANSFORMACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE INICIOS DE LA EDAD MODERNA

Antes de adentrarnos en el análisis del estado de la cuestión del reinado de los Reyes Católicos propiamente, en este apartado comentaremos unas breves pinceladas de cuáles fueron los cambios sociales, económicos y políticos generales

que se produjeron progresivamente a nivel europeo en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna que nos dan pie a hablar de este nuevo tiempo. Además, estas breves pinceladas sobre las transformaciones generales en el tránsito del Medievo al tiempo moderno sentarán la base para el análisis del reinado *católico* como tiempo de cambio hacia un nuevo *estado moderno* que ahora más adelante analizaremos para plantear una base teórica sólida en la que basar nuestro método de enseñanza – aprendizaje que plantearemos en nuestra unidad didáctica.

▪ **Transformaciones sociales**

Desde la historiografía se han planteado cuáles son los verdaderos cambios en la sociedad que se producen en el tránsito de la Edad Moderna hasta la Edad Media. Para la historiografía marxista, ambos periodos “pertenecen al modo de producción feudal, pero con diferencias entre ambos” (Molas, 2002). En el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna predomina una sociedad agraria en el contexto europeo, donde la nobleza iba a seguir ocupando su posición de privilegio. En este sentido, se nos plantea la economía urbana como la antítesis del feudalismo, pero como apunta Pere Molas, hay que tener en cuenta que estos sectores colaboraban a menudo con la nobleza.

En primer lugar, cabe apreciar un crecimiento poblacional europeo sostenido desde finales del siglo XV e inicios del XVI aunque con diferencias regionales, pues catástrofes de todo tipo se sucedieron por las diversas regiones europeas, aunque por lo general, y hasta finales de siglo, podemos hablar de un crecimiento poblacional sostenido con diferencias regionales (Pla Alberola, 2002).

En cuanto a la división social, la nobleza y el clero iban a seguir manteniendo su condición privilegiada, aunque con el tránsito hacia las nuevas formas de gobernar en tanto que monarquías autoritarias, como ahora veremos, estos dos estamentos quedaron sometidos a la autoridad real, como sucede en el caso del reinado de los Reyes Católicos. No obstante, su capacidad de maniobra seguirá siendo muy amplia.

Otra de las transformaciones destacadas es el ascenso de una incipiente burguesía que, en muchos casos, llegara a emparentar con la nobleza.

Cuando hablamos de burguesía en el Antiguo Régimen se suele asimilar a comerciantes y financieros pero no obstante, también debemos englobar a graduados universitarios como puede ser el caso de los médicos y los hombres de leyes que ostentarán los llamados *oficios de pluma* (Molas, 2002).

Por otro lado, se calcula que aproximadamente el 80% de la población europea estaba integrada por el campesinado. Un campesinado que tiene que ser analizado no como un grupo homogéneo sino teniendo en cuenta las diferencias internas específicas del grupo en tanto las condiciones propias de explotación de la tierra (propietarios o no, condiciones de explotación, obligación de pagos, etc.) personales de cada campesino (Molas, 2002). Por ello, y a pesar de la tradicional visión de progresiva liberación de la servidumbre feudal, ésta tiene que ser matizada y entendida en las condiciones personales propias específicas de cada campesino.

Además, en la sociedad moderna europea había una buena parte de la población que vivía en condiciones de pobreza, pues gran parte de los sectores urbanos, trabajadores y rurales vivían al límite de la pobreza, siendo éste un rasgo permanente de la sociedad moderna, lo que podía hacer que las malas condiciones meteorológicas, una mala cosecha, etc., arruinaran a muchas familias dejándolas sin los medios de subsistencia habituales para ellos.

▪ **Transformaciones económicas**

En cuanto a las transformaciones económicas, la etapa de finales del siglo XV e inicios del siglo XVI es vista por la historiografía a nivel europeo como una etapa de crecimiento económico, aún con disparidades y contrastes a lo largo del siglo y entre las diferentes regiones europeas, como ya hemos señalado previamente.

En estas transformaciones económicas, hay un consenso al plantear esta etapa como un periodo de incremento de la producción agraria aunque sí que es cierto que existen “discrepancias a la hora de señalar su importancia y ritmos” (Pla Alberola, 2002). Un incremento de la producción que hunde sus raíces en la segunda mitad del siglo XV y que está íntimamente relacionado con el aumento de la población que hemos señalado previamente, pues el objetivo fundamental de este incremento de la

producción agraria será el proporcionar la subsistencia básica a esta población en crecimiento.

También existe consenso entre la historiografía al hablar de un avance en la artesanía y las manufacturas, tanto cualitativamente como cuantitativamente, teniendo siempre presentes la especialización y orientación regional de este sector. Habrá regiones en las que la artesanía no adquiera este auge pero, en líneas generales, puede hablarse de una artesanía y sector manufacturero al alza.

Para que todo lo anterior fuera posible, no obstante, se necesitaba “un aumento paralelo de los intercambios” (Pla Alberola, 2002), es decir, que se produjera un incipiente desarrollo comercial. Para ello, se fomentarán las ferias, el desarrollo de los sistemas contables, los tipos de cambio e interés en el dinero, etc. Esta circulación de dinero en aumento haría que se desarrollaran especialistas en las finanzas, como es el caso de los cambistas, banqueros, etc. Todo ello iba a sentar las bases del desarrollo del capitalismo comercial.

▪ **Transformaciones políticas**

En lo que respecta a las transformaciones políticas de inicios de la Edad Moderna, hay que destacar que ya desde el siglo XIII, las monarquías europeas fueron “singularizando su autoridad frente a las instancias universales que se habían erigido en depositarias del poder político durante la Edad Media – el papado y el imperio – y frente a las estructuras particulares del dominio señorial características de la sociedad feudal” (Pelayo & Tarrés, 2002).

La monarquía haría frente a la fragmentación feudal reforzando su poder a través de las conocidas como *monarquías autoritarias*. Unos monarquías autoritarias que tendrían su ámbito de actuación en “un complejo mosaico de dominios” (Pelayo & Tarrés, 2002), como veremos perfectamente en el caso de Isabel y Fernando, lo que hará que se mantengan en muchos casos cuerpos legislativos distintos, diferentes regímenes jurídicos así como instituciones diferentes en los distintos dominios de la monarquía, como destaca Pelayo y Tarrés.

En pos de fortalecer y afirmar su poder, las monarquías autoritarias utilizaron una serie de elementos que, a nivel general europeo y aunque con peculiaridades, coinciden como características generales. Elementos que van a ayudar a su fortalecimiento como puede ser el caso de la expansión de los aparatos administrativos estatales, es decir, la expansión de la burocracia estatal, el desarrollo de los aparatos diplomáticos, la reorganización de las haciendas estatales en pos de mejorar las finanzas del estado o la construcción de ejércitos permanentes, entre otros (Pelayo & Tarrés, 2002).

Unas transformaciones sociales, económicas y políticas que vamos a ver plasmadas en el reinado de los Reyes Católicos en gran medida y que van a suponer el paso de la Edad Media a la creación del *estado moderno* en los dominios respectivos de Isabel y Fernando.

REYES CATÓLICOS

▪ Unión dinástica y acceso al poder

No es poca la cantidad de reflexiones y valoraciones que ha suscitado el hecho de la unión dinástica entre Castilla y Aragón en los nombres de Isabel y Fernando. Reflexiones y valoraciones de todo tipo que iremos comentando en este apartado así como analizando los aspectos clave de su llegada y primeros años en el poder.

En primer lugar, y antes de comenzar a analizar la unión dinástica y acceso al poder de Isabel y Fernando en sí, comenzaremos comentando el estado en el que se encontraba la Península Ibérica en los años previos al reinado *católico*. Una Península Ibérica que, a mediados del siglo XV, estaba dividida en cuatro reinos cristianos (Portugal, Castilla, Aragón y Navarra) con diferentes leyes y costumbres pero en los cuales, a pesar de sus diferencias, había calado la idea de reunificación cristiana, es decir, la idea de conquistar el último reducto del Islam: el Reino de Granada, que era el quinto reino que completaba los territorios de la Península Ibérica. En esta línea, la historiografía tradicional y la llamada *hagiografía isabelina* han cargado sus tintas en una visión de Castilla en la que la monarquía estaba secuestrada en manos de la alta nobleza castellana (representada en la figura de Juan Pacheco, el Marqués de Villena), un clero corrompido hasta las entrañas, un pueblo hambriento, etc. (Eslava Galán, 1996)

Una visión no menos cierta de la realidad pero tampoco puede obviarse, como destaca la historiografía mas renovadora, que Castilla y su masa social era activa y que su comercio se encontraba en fase de expansión, por lo que había razones por las que creer en la sazón de una fase de prosperidad venidera.

Por otra parte, si nos remontamos al reinado de Enrique IV (1454 - 1474), hay que destacar la coincidencia de la historiografía en calificar esta etapa como el periodo en el poder de un rey débil, un rey en manos de una nobleza que era quien movía los hilos del poder a su antojo mientras “en algunos círculos políticos ambiciosos se dudaba de la competencia del rey para gobernar” (Edwards, 2001). Una nobleza cuya principal figura era Juan Pacheco, Marqués de Villena, como hemos señalado previamente, que era quien manejaba al débil monarca junto a la vacilante personalidad del Arzobispo de Toledo, Carrillo, que cambiaba de bando según sus intereses y quien sería clave finalmente en la unión de Isabel y Fernando a la postre.

Tras la muerte de Alfonso en julio de 1468, hermano de Isabel y hermanastro de Enrique IV, que había sido jurado rey en la conocida como “Farsa de Ávila”, Isabel siguió a Carrillo y comenzó a reclamar sus derechos como reina, siendo incluso proclamada por algunas ciudades como Sevilla (Edwards, 2001) pero para septiembre de 1468 desistió. No obstante, sería en septiembre de 1468 también cuando se firmarían la llamada “Concordia de los Toros de Guisando” por la que Isabel reconocía a Enrique como rey y Enrique por su parte reconocía a Isabel como legítima heredera, apartando del trono así a su hija Juana, la conocida como *la Beltraneja*, ya que la duda sobre si su padre era el rey Enrique o Beltrán de la Cueva, alimentada o no interesadamente desde ciertos sectores, sobrevolaba por todos los círculos cortesanos.

En esta tesitura, se comenzaba a ver prioritario el asunto del casamiento de Isabel. Tras muchas intrigas y pretendientes (Pedro Girón, Alfonso de Portugal, el Duque de Guyena...), Isabel finalmente casaría con Fernando de Aragón en 1469 en una unión dinástica de gran interés sobre todo para Aragón, al unirse a la potente Castilla para sostener, con la ayuda económica castellana, su enfrentamiento contra sus enemigos franceses. Un enlace que se produciría en secreto al no estar de acuerdo su hermano el rey Enrique IV, y del que estaban muy interesados tanto Carrillo como Juan II de Aragón como vemos en palabras de Juan Eslava Galán:

“El concertador que había apañado la boda, repartiendo generosamente sobornos y promesas en el *entourage* de Isabel, era su futuro suegro, el rey de Aragón, Juan II, un zorro que estaba con el agua al cuello y necesitaba desesperadamente la alianza con Castilla en su contencioso contra la poderosa Francia por el reino de Nápoles” (Eslava Galán, 1996).

Un matrimonio que, realizado con una falsa bula proporcionada por el Arzobispo Carrillo (Isabel y Fernando eran parientes y la bula auténtica llegaría en 1471 finalmente expedida pro Sixto IV), posteriormente sería ensalzado por la historiografía romántica y mesiánica del reinado de Isabel y Fernando pero del que debemos matizar que había unos intereses de fondo que hicieron posible dicho casamiento como así se destaca en la historiografía más reciente sobre el tema.

Una vez producido el enlace, Enrique IV montó en cólera y en 1470 volvería a reconocer a su hija Juana como heredera del trono en Val de Loyoza, jurándolo así los nobles presentes y la diputación permanente de Cortes (Ladero Quesada, 1999). Isabel no aceptaría la decisión y se remitiría a lo acordado en Guisando. En esta línea, la pugna entre los príncipes y el Marqués de Villena y sus partidarios se presentaba ardua y compleja y ambos buscaban fieles apoyos.

En este contexto, clave sería las intrigas llevadas a cabo por Fernando para que la elección del capelo cardenalicio recayera en Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, haciendo así que una familia tan leal e influyente en la monarquía, los Mendoza, se adhirieran a la causa isabelina, arrastrando consigo a muchas otras influyentes familias (Ladero Quesada, 1999). Una decisión que concordaba con aquello que ofrecían Isabel y Fernando según Ladero Quesada:

“el fin de los bandos, la restauración plena de la autoridad monárquica como garante de una estabilidad que respetaría la situación y los intereses económicos, sociales y de poder aristocrático sin las peripecias, a veces humillantes y a menudo violentas, de las pugnas por ganar la privanza del rey o por combatir el excesivo y oprimente dominio de otros sectores de la nobleza” (Ladero Quesada, 1999).

Sería Carrillo quien, ante el poco margen de maniobra y la ingratitud que según el arzobispo le brindaban los príncipes se retraería del entorno de éstos. No obstante, la desbandada del partido liderado por Pacheco se generalizaba e incluso el propio Enrique IV recibiría a Isabel en Segovia, pareciendo convertirse a la causa isabelina.

Los acontecimientos acabarían precipitándose, pues en primer lugar fallecería Juan Pacheco el 4 de octubre de 1474 y, dos meses más tarde, también se produciría el fallecimiento de Enrique IV, justo antes de la noche del 12 de diciembre. El 16 de diciembre, vistiendo luto cortesano (blanco en aquella época), y a pesar de que Fernando se encontraba en Aragón, Isabel mandaría misivas a todas las ciudades representadas en las Cortes para que jurasen lealtad a la nueva reina (Edwards, 2001). Otros autores como Juan Eslava Galán incluso proponen que su proclamación se llevó a cabo justo el día siguiente del fallecimiento de Enrique, sin esperar a la asamblea de juristas convocada ni la llegada de Fernando, precisamente por evitar la exposición de sus flacos argumentos a la sucesión ante el examen de los juristas (Eslava Galán, 1996).

Tradicionalmente se ha visto a Isabel como una reina fuerte pero quizás en el contexto de la época, como plantea la historiografía más reciente, Fernando tuviera la secreta esperanza de gobernar en solitario en Castilla por el hecho de ser un varón (Eslava Galán, 1996). No obstante, y a pesar de que las leyes aragonesas excluían a las mujeres del poder, en Castilla sí se permitía que heredasen las mujeres. Sin embargo, esto no quita que Fernando estuviera seriamente disgustado al haberse visto jurado como “legítimo marido” en lugar de rey de hecho, como se acordó en la conocida *Concordia de Segovia* en enero de 1475, por la que obtenía plenos poderes aunque la titularidad de la corona castellana siguiera recayendo en Isabel.

Así comenzaría la guerra de sucesión castellana (1475 - 1479) en la que Isabel y Fernando acabarían oponiéndose al bando de la princesa Juana, hija del rey Enrique IV y al que se adhirieron Diego Pacheco, hijo de Juan Pacheco, y el arzobispo Carrillo, quienes intrigarían para que Alfonso V de Portugal acabara casándose con su sobrina. Finalmente acabarían firmando los Tratados de Alcaçovas en 1479, año en que también Fernando recibiría la Corona de Aragón, acordando lo siguiente:

“la restitución de los dos países a la situación anterior a la guerra: Portugal se replegaba a las fronteras habituales y reconocía la soberanía castellana sobre las islas Canarias. A cambio, Castilla respetaba el monopolio portugués en África y Guinea. Además, los Reyes Católicos amnistiaban a los castellanos que hubiesen luchado a favor de doña Juana” (Eslava Galán, 1996).

En definitiva, dos cuestiones tenemos que matizar como conclusiones finales en este apartado. En primer lugar que la interpretación del enlace entre Isabel y Fernando tiene que alejarse un tanto de la concepción romántica del matrimonio ya que, como hemos ido analizando, hay un telón de fondo de intereses que no deben ser encubiertos por la imagen mesiánica y romántica que se nos ha ido dando por parte de ciertos sectores de la historiografía.

Y en segundo lugar, también tenemos que matizar la visión que algunos autores nos proponen de la “unificación de España” en la figura de los Reyes Católicos, pues si bien tenemos que reconocer que sería un paso clave para lo que hoy día conocemos como España, no cabe suponer que ya por entonces existiera el concepto de España tal y como hoy lo conocemos, pues a pesar de la boda, Aragón y Castilla no se unirían sino que permanecerían con leyes distintas, distintos sistemas económicos e incluso con sus costumbres e idiosincrasia tradicionales. Por tanto, hay que matizar esa visión que siempre ha sido defendida por los sectores conservadores de la historiografía y de la sociedad española y de la que los historiadores debemos apartarnos para tratar y analizar en su rigurosa perspectiva.

- **Expansión territorial en la Península Ibérica**
- **Culminación de la Reconquista**

Una de las mayores empresas sino la mayor, como así coincide parte de la historiografía en señalarla, es la conquista de Granada por parte de Isabel y Fernando, la conquista del último reducto del Islam en la Península Ibérica. Un reino granadino que subsistió por varios motivos como son el hecho de que era un reino muy poblado además de accidentado geográficamente, lo que no hacía fácil el acometer dicha empresa. También tenía un comercio con el norte de África e Italia relativamente potente aunque, sobre todo, hay que destacar que permaneció como reino independiente debido a que desde el siglo XIII era un reino vasallo

de Castilla, quien con las parias que estos pagaban se aseguraban una constante de 20000 doblas de oro (Eslava Galán, 1996).

Una idea de reunificación cristiana que ha habido calado profundamente, como ya hemos señalado previamente, pero que no pudo ser emprendida antes por la cantidad de problemas internos que tuvo Enrique IV. No sería hasta el momento en que Fernando e Isabel pacificaran la guerra de sucesión castellana cuando se acometería la empresa que será también vista como punto en el que focalizar la vitalidad de la característica nobleza guerrera que aún no estaba sometida ni mucho menos por completo. No obstante, parece ser al hilo de las interpretaciones más renovadas que a pesar de este propósito de unidad cristiana (aspecto que ensalza la historiografía tradicional), se han venido exagerando las interpretaciones de las intrigas y divisiones internas en la dinastía nazarí que hicieron posible la caída de Granada (Edwards, 2001).

Aspecto también a analizar es la dualidad de la historiografía en señalar si ésta es una guerra medieval ó es ya una guerra moderna. Sí que es cierto que es una guerra con tintes medievales, pues no de un tiempo para otro se cambia radicalmente las estrategias, técnicas y tácticas de combate aunque podamos ver ya indicios en éstas que nos hacen ver que estamos en un tiempo nuevo, pues no es menos cierto que también tiene un componente de guerra moderna, viéndose cómo en esta guerra nace ya un cuerpo permanente profesional de ejército que tiene su razón de ser en las monarquías autoritarias que se están conformando. Incluso parte de la historiografía ha planteado que en esta guerra nace el ejército nacional aunque esto es muy pero que muy discutido.

El *casus belli* de la guerra sería proporcionado cuando el emir Abu – I – Hasan, ó Muley Hacén en las fuentes cristianas, conquiste Zahara en 1481. No obstante, la respuesta fue mayor con la toma de Alhama en 1482 por el Marqués de Cádiz, una ciudad estratégica en el interior del emirato (Ladero Quesada, 1999). Así comenzaría la guerra que hasta 1484 giraría en torno a la defensa de Alhama, ciudad de posición estratégica para evitar las comunicaciones entre Málaga y Granada. Una guerra desigual entre un contendiente poderoso como era la unión castellano – aragonesa y un pequeño reino que, si le unimos las divisiones internas que tuvo que soportar, estaba aún más perdido.

Entre 1485 – 1587 se conquistaría toda la parte occidental del reino, destacando las tomas de Ronda, Marbella y Málaga, siendo ejemplo ésta última de episodio de enorme resistencia y violencia en una primera etapa que sería la más belicosa de la contienda. En los años que comprenden el periodo 1488 – 1489 tenemos la conquista de la parte oriental y norte del reino, la toma de ciudades como Huéscar, Almería ó Guadix. Por último, en la última fase de la guerra (1490 - 1492) caerían la propia Granada y su tierra, es decir, la zona de Granada y la zona que va desde las alpujarras hasta la costa. Una guerra de desgaste que hacía que poco a poco la debilidad granadina se viniera abajo, por lo que Boabdil empezó a pactar en secreto las negociaciones de rendición que evitarían un final mucho más trágico (Ladero Quesada, 1999). Las capitulaciones fueron firmadas el 25 de noviembre de 1491 aunque no sería hasta el 6 de enero de 1492 cuando los Reyes Católicos entraran en la ciudad de Granada.

Una guerra de Granada que será de gran trascendencia en el devenir histórico de la Península Ibérica y que tenemos que analizar con riguroso tacto, alejándonos en este análisis histórico crítico de toda la literatura y producción bibliográfica romántica que ha acompañado siempre a un tema del calibre de la conquista del último reducto del Islam en la Península.

- **Navarra**

Otro aspecto clave a destacar a la hora de analizar la expansión territorial llevada a cabo por los Reyes Católicos es la anexión de Navarra, un reino pirenaico pequeño que había quedado estrangulado entre el expansionismo de Castilla y Aragón y que perviviría durante la Edad Media debido a su neutralidad en la tradicional enemistad entre Francia y Aragón.

Para el análisis de la anexión de Navarra debemos remontarnos a 1512 (Isabel ya había fallecido en 1504) cuando en el contexto de las guerras italianas, Aragón sufriría una derrota en Rávena a manos de las tropas francesas dirigidas por Gastón de Foix, quien reclamaba sus derechos sobre los territorios pirenaicos y el Reino de Navarra de los Albret (Catalina de Foix había casado con Juan de Albret). No obstante,

Fernando también reclamaba sus derechos por vía conyugal, pues en había casado en 1505 con Germana de Foix.

En esta tesitura, Luis XII ofreció una alianza a Catalina y Juan de Albret que, de ser aceptada, rompería la neutralidad navarra y el enfrentamiento con Fernando sería inevitable (Ladero Quesada, 1999). Fernando llegaría a comprometerse a respetar la neutralidad navarra pero ante el convencimiento de la alianza de los Albret con Francia, solicitaría a Roma la autorización de dos bulas que le dieran permiso para invadir Navarra. Así, Fernando ordenó al Duque de Alba su entrada en Navarra y en pocas semanas se tomaría el reino sin prácticamente oposición apoyado por la facción beamontesa. Sin embargo, no sería hasta 1515 cuando se integraría a Navarra en el régimen sucesorio de la Corona de Castilla, sancionándose esto en las Cortes de Burgos de 1515 (Ladero Quesada, 1999).

No obstante, hay que destacar que la anexión de Navarra se produciría en términos de conservación y respeto de su personalidad jurídica, sus cortes, su administración y su régimen fiscal, lo que les concedía una relativa autonomía respecto a la Corona de Castilla (Pérez, 2001).

- **Portugal**

Portugal por su parte no será conquistada y permanecerá como reino independiente pero sí que intentará ser contralado por medio de la política matrimonial de los Reyes Católicos a través del casamiento de su hija mayor, Isabel, que casó con el infante Alfonso de Portugal y, tras la muerte de éste, con su hermano Manuel el Afortunado. También casarían a su hija María de Aragón con Manuel el Afortunado al quedar viudo éste.

Otro de los aspectos destacados en la relación con Portugal será la rivalidad marítima pero este aspecto será analizado más adelante en el apartado correspondiente a la política exterior.

- **Política exterior**

- **Intereses castellanos**

A pesar de la unión dinástica que se produce en la imagen de Fernando e Isabel, hay que destacar como ya hemos señalado previamente que las

coronas permanecerán separadas y, por tanto, los intereses, a pesar de ser conjuntos por un lado en tanto que beneficio común, estarán orientados hacia unos ámbitos específicos.

Uno de los principales intereses ó tendencias castellanas (aunque también aragonesas) era el poner bajo su dominio al Reino de Granada como ya hemos comentado en apartados anteriores. Una tendencia de conquista que ya venía desde tiempos anteriores como hemos visto pero que será ahora cuando debido a la tesitura socio – política del momento pueda llevarse a cabo.

Otra de las características propias de los intereses castellanos en su política exterior es el fomentar su expansión por el Atlántico. En este ámbito, destaca sobremanera el hecho americano, el *descubrimiento* según la óptica eurocentrista, uno de los temas que más bibliografía ha producido y que más problemática ha suscitado. No obstante, a este hecho le dedicaremos un apartado específico más adelante por lo que aquí no entraremos a analizarlo.

Nos detendremos a comentar en esta expansión atlántica el enfrentamiento con Portugal en tanto que rivalidad por los intereses marítimos atlánticos así como la conquista de Canarias. En cuanto a la rivalidad marítima con Portugal tenemos que decir que ya desde la guerra de sucesión castellana venían subyaciendo argumentos referentes a la rivalidad marítima portuguesa – castellana. Con el fin de la guerra, se irían sucediendo una serie de tratados que marcarían las prerrogativas de cada reino en materia marítima. Ya en el Tratado de Alcaçovas de 1479 Portugal renunció a la reclamación sobre las islas Canarias (Ladero Quesada, 1999) y Castilla por su parte cedía las rutas marítimas y territorios al sur de Canarias. Con el descubrimiento de América, ya veremos cómo se acudiría a Roma para que fuera el Papa Alejandro VI quien estableciera las áreas de influencia entre Portugal y Castilla. Fue entonces cuando se estableció una línea vertical (la del Tratado de Alcaçovas era horizontal) a cien leguas de las Islas Azores en la bula *Inter caetera* de 1493. De esta manera todo lo que quedaba al este de esta línea se convertía en el área de influencia de Portugal y todo lo que estuviera al oeste sería zona de influencia de Castilla. No obstante, esta bula tampoco sería definitiva ya que en 1494 se llegaría a un nuevo tratado, el Tratado de Tordesillas por el cual se seguía con una línea

divisoria en el sentido de los meridianos pero avanzada hacia al oeste, estableciéndose ahora a 370 leguas de la Isla de Cabo Verde. De esto podemos concluir que Portugal estaba mucho más interesado en las rutas africanas y en el oro de Guinea y que Castilla era quien apostaba mucho más fuerte por la ruta atlántica.

Respecto a la conquista de Canarias tenemos que señalar que ya se había iniciado a principios del siglo XV. Las Islas Canarias formaban por entonces un conglomerado de pueblos y razas diversas que nada tiene que ver con la entidad territorial que actualmente conocemos como Islas Canarias, es decir, este concepto unitario no se entendía por entonces, como bien apunta Ladero Quesada. Una vez concluida la guerra de sucesión castellana, quedaban sin conquistar las llamadas “islas mayores” (Gran Canaria, que sería conquistada por Pedro de Vera, y Tenerife y La Palma, que serían conquistadas por Alonso Fernández de Lugo). Una conquista no exenta de dificultades y problemas y, si a esto le unimos la consideración de “empresa secundaria” (Ladero Quesada, 1999) en tanto que había otras de mayor calibre ó magnitud desarrollándose en ese mismo momento y acaparando también recursos, la empresa no se presentaba sencilla cuanto menos. Para esta empresa, sería fundamental el apoyo eclesiástico (provisión de fondos eclesiásticos de cruzada) y nobiliario, unos nobles que serían las clases dirigentes tras la conquista. Estas conquistas sirvieron como punto de inflexión que anticipa el proceso de colonización y aculturación indiano, aunque con peculiaridades que no se dieron en el caso americano como puede ser la mayor continuidad en cuanto a comunicación con el caso canario.

No obstante, sí que cabe destacar un choque poblacional y cultural notable entre los conquistadores peninsulares y los habitantes de las islas cuyas formas de vida distaban mucho de las peninsulares. En esta colonización, también se realiza un traspaso de las instituciones castellanas a las Islas Canarias, que pasan a ser incorporadas a la Corona de Castilla en consideración de provincia. En lo que respecta a la economía, tenemos que señalar que tras la conquista estaríamos ante una economía canaria orientada a la plantación de la caña de azúcar y a la importación de esclavos negros ó musulmanes (Ladero Quesada, 1999).

Otro de los intereses castellanos más destacados sería mantener y fomentar la ruta comercial con Flandes, favoreciéndola en tanto que un

vínculo importante de beneficio económico tanto en la exportación de materias primas como en la importación de productos manufacturados (Suárez Fernández, 1989).

- **Intereses aragoneses**

Por su parte, por tradición, intereses y el devenir histórico, la Corona de Aragón iba a orientar sus intereses hacia el Mediterráneo y al control de Italia, donde competía con su tradicional enemigo: Francia. Los problemas en Italia arrancarían en 1492 cuando Carlos VIII de Francia inicia una ofensiva en aras de hacerse con el reino de Nápoles (Eslava Galán, 1996).

Tras la firma del Tratado de Barcelona de 1493, por la que Francia devolvía a Aragón el Rosellón y la Cerdaña, Francia se aseguraba la no intervención hispana en la primera guerra italiana. No obstante, Fernando había introducido una cláusula en el tratado por la cual si el Papa le obligaba a ir a la guerra, éste no podría rehusar. Por ello, cuando Carlos VIII arrolle al Papa en Nápoles, será sobre Fernando sobre quien recaiga el peso de la Liga Santa, una coalición entre el Papa, Castilla y Aragón, los Habsburgo, Nápoles, Venecia, Milán, Génova e Inglaterra, a fines de combatir la acción militar francesa.

Las operaciones se iniciarían por mar, lideradas por la flota aragonesa, mientras que por tierra cabe destacar al ejército castellano liderado por Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, quien a la postre sería el artífice de la victoria de la Liga Santa fruto “de un concepto moderno y burgués de la guerra sobre el medieval y aristocrático que encarnaban sus oponentes” (Eslava Galán, 1996). Una figura la Gonzalo Fernández de Córdoba que también ha sido mitificada por parte de cierto sector de la historiografía, a pesar de no ser menos ciertas sus grandes dotes como político, estratega y militar.

Así, tras hacerse con el control del Reino de Nápoles, los Reyes Católicos procurarían el aislamiento diplomático a través de una política matrimonial de sus descendientes orientada a emparentar con las grandes dinastías europeas, haciendo posible el cerco a Francia, su gran enemigo. No obstante, esta política matrimonial será comentada en apartados siguientes.

▪ **Política en el norte de África**

En lo que respecta a la política de los Reyes Católicos en el norte de África, hay que destacar que parte de la historiografía así como la propaganda regia nos ha presentado tradicionalmente este ámbito de actuación como el paso posterior a la toma de Granada y paso previo a un proyecto de recuperación de “la Casa Santa de Jerusalén” (Ladero Quesada, 1999).

No obstante, como también se señala de manera coincidente en la mayoría de la bibliografía, la política norteafricana de los Reyes Católicos responde más bien a la necesidad de control de plazas fuertes a fin de controlar el litoral peninsular frente a posibles ataques piráticos provenientes de la otra orilla del Mediterráneo que pusieran en peligro el comercio peninsular, que a un deseo de dominio de grandes territorios africanos (Eslava Galán, 1996).

De esta manera, serían tomadas las plazas fuertes de Melilla (1497), Mazalquivir (1505), Gomera (1508), Orán (1509), Bugía y Argel (1510) en este contexto de continuación de la Guerra de Granada en aras de no comprometer sus intereses en el Mediterráneo.

▪ **Política matrimonial**

Uno de los planteamientos clásicos en el análisis de la política matrimonial llevada a cabo por los Reyes Católicos respecto a sus vástagos es el hecho de que esta política sigue el fin, a través del emparentar con las grandes monarquías europeas del momento, de conseguir el aislamiento de Francia, su gran enemigo.

Un planteamiento no menos certero pero que tiene que ser insertado en el contexto de la época, es decir, en una actuación que era propia de todas las casas reales en esa confluencia de intereses del momento que, no obstante, ya venía desarrollándose desde hace tiempo.

En definitiva, la política matrimonial, según es planteada por la historiografía, iba a estar encaminada al aislamiento de Francia pero cabe destacar que esta no era una práctica novedosa de los Reyes Católicos

sino que se inserta en el juego de alianzas e intereses propios de esta época.

- **El nuevo estado moderno de los Reyes Católicos**
- **La conformación del nuevo estado moderno**

Entrando a analizar la conformación del nuevo estado moderno que va a dar comienzo con el reinado de los Reyes Católicos, en primer lugar hay que destacar que “la expresión de la unidad se hallaba precisamente en el poder del rey” (Suárez Fernández, 1989), es decir, los reyes simbolizaban la unidad de unos súbditos que tenían como aspecto común la posesión de la fe cristiana. Una monarquía, como plantea Luis Suárez Fernández, de la que es posible calificarla como “autoritaria” y no de “absoluta” todavía.

Un estado moderno en el que Isabel y Fernando procuraron “una amplia y efectiva autoridad sobre la base de la legislación e instituciones que ya existían” (Ladero Quesada, 1999). Una autoridad que, como venimos señalando y como se ha planteado desde parte de la historiografía, no puede ser vista como la de un estado centralizado sino como una autoridad que plantea “el desarrollo y el ejercicio de la soberanía y poderes regios dentro de un orden que ya existía, en el que los poderes intermedios, ejercidos por nobles y ciudades, tenían amplia capacidad de gestión, y donde la jurisdicción eclesiástica conservaba la suya” (Ladero Quesada, 1999). En otras palabras, una autoridad la de este nuevo estado moderno que respeta los entes de poder tradicionales pero que, a su vez, afirmaba la prevalencia de sus prerrogativas.

Un aspecto clave en la conformación de este nuevo estado moderno es el acierto en la elección de los agentes y colaboradores que van a estar implicados en la reorganización de la administración que se va a llevar a cabo. Unos nombramientos basados en la eficacia, como plantea Ladero Quesada, lo que no debe confundirnos en que esto fuese una regla común estricta, es decir, de cumplimiento general.

No obstante, en esta reorganización de la administración sí que se limitó la formación de clientelas que controlaran el poder real y la libertad de acción política de los monarcas como ya ocurrió en el reinado de Enrique IV. Especial importancia en este sentido tendrán los *consejos*, asambleas

de asesores y juristas donde los reyes supieron rodearse de gentes provenientes de estos nombramientos basados en la eficacia que estamos comentando.

En esta conformación del nuevo estado moderno, parte de la historiografía ha sucumbido ante el planteamiento que afirma que el reinado de los Reyes Católicos avanzó hacia una centralización y dominación castellana sobre Aragón. Una idea que se acentúa con el hecho de la mayor presencia física de Fernando en Castilla durante el reinado así como al hecho de que en Aragón se tuviera un entramado gubernamental más participativo y de mayor difícil consenso que en Castilla (Edwards, 2001). No obstante, esta visión tiene que ser tomada en su justa medida y teniendo en cuenta las peculiaridades propias de cada territorio.

En definitiva, Isabel y Fernando tuvieron un concepto claro de lo que la monarquía iba a significar en el nuevo estado que se estaba forjando. Una monarquía que promulga y aplica la ley, que desarrolla el ejercicio de la justicia, que propone medidas en pos de la paz interior, y que, además, en palabras de Ladero Quesada, aboga por “la protección del orden social sobre la base del <<bien común>>, el fortalecimiento de la fiscalidad y el monopolio o regalía de minas, salinas, tierras baldías y acuñación de moneda, el desarrollo de algunas formas primitivas de política económica, e incluso asistencial, la dirección de la guerra y de las relaciones exteriores, en fin, valiéndose para ello de un ejército y diplomacia propias” (Ladero Quesada, 1999).

Por ello, puede decirse que es bajo el reinado de los Reyes Católicos el momento en que llega el *estado moderno* a lo que hoy entendemos por España, compartiendo características comunes de entre las mencionadas con otros reinos que hacen que, junto a otros cambios sociales y económicos, podamos hablar de este tiempo nuevo que es la *Edad Moderna*.

- **La política de unidad religiosa**

Otro de los temas del reinado de Isabel y Fernando que más producción bibliográfica ha suscitado ha sido la política de unidad religiosa llevada a cabo por los monarcas. En este sentido, parte de la historiografía habla de

una *convivencia pacífica* entre las religiones que se daban en la Península Ibérica a finales de la Edad Media aunque, por otro lado, otros autores ven más conveniente calificar estas relaciones como simple *coexistencia*. No obstante, estas relaciones se van haciendo cada vez más difíciles, por lo que muchos autores también hablan de *incompatibilidad e intolerancia* a finales de la Edad Media. Es ahí donde debemos buscar los orígenes de esta política orientada a la existencia de una única religión en sus dominios, el catolicismo, para la que se llevaron a cabo tres medidas fundamentales.

En primer lugar, hay que destacar el establecimiento del tribunal de la Inquisición en 1478 que tenía como fin “velar por la pureza de la fe católica y perseguir a los que se apartaban del dogma tal como quedaba definido por la Iglesia” (Pérez, 2001). La inquisición se establece por la existencia de una minoría conversa de origen judío que es sospechosa de su verdadera conversión. Es decir, se les acusa de judaizar, de practicar en privado la religión judía, lo que no será bien visto entre las clases altas cristianas, pues las clases altas judías eran una clase próspera (grandes mercaderes, médicos, artesanos, etc.) de la que también se empieza a dudar, por lo que vemos que este problema no es sólo un problema religioso sino también de clase como plantea Ben Zion Netanyahu.

No obstante, hay que destacar que la Inquisición no es una invención de los Reyes Católicos sino que tiene un origen medieval que data del siglo XIII (Ladero Quesada, 1999). No obstante, la Inquisición que establecen los Reyes Católicos data de 1478 y viene precedida por una bula papal concedida por Sixto IV, la bula *exigit sinceræ devotionis affectus* (Ladero Quesada, 1999). Una institución que no va a depender de Roma sino que su control y organización dependerá de Fernando e Isabel y que va a hacer del secreto respecto al acusado en el procedimiento procesal su hoja de ruta en su forma de actuar como bien es destacado por Domínguez Ortiz. Una Inquisición que nace en un inicio para perseguir a la herejía conversa pero que también perseguirá a otras herejías como lo moriscos ó el luteranismo. También se perseguirá la blasfemia, la sodomía, etc., y con el paso del tiempo, se convertirá en un elemento de control social como es el caso del control inquisitorial contra las publicaciones, aspecto que se plasmaba en los conocidos como *índices de libros prohibidos*. En total, se calcula que en más de tres siglos, la Inquisición “ejecutó a unos veinticinco mil reos”. (Eslava Galán, 1996).

Otra de las medidas más destacadas en esta política de unidad religiosa llevada a cabo por los Reyes Católicos es el decreto de expulsión de los judíos. Un decreto que viene motivado por la convicción de que el problema de convivencia entre religiones no iba a desaparecer. Un decreto que tiene fecha de 31 de marzo de 1492 que tiene que ser analizado en un contexto de exaltación de la cristiandad tras la conquista de Granada en tanto que “sólo la homogeneidad de la fe garantizaría la cohesión del cuerpo social, indispensable para el buen funcionamiento de la *res publica*, cuya cabeza era la Monarquía” (Ladero Quesada, 1999). No obstante, estaba la alternativa de bautizarse y quedarse en la Península en consecuencia. Por ello, este decreto es interpretado por la historiografía como un decreto de *coacción religiosa*.

Una medida que es vista por parte de la historiografía como un error en el reinado de Isabel y Fernando en tanto que se perdieron a grandes economistas, comerciantes, científicos, etc., además de la creación de un gran vacío financiero, llegándose a plantear incluso la hipótesis de que quizás si los judíos no hubieran sido expulsados, el destino del oro y la plata llegados de América podría haber sido otro y, por qué no, haberse invertido en la “industria raquítica y descapitalizada” (Eslava Galán, 1996) peninsular.

Por último, la tercera gran medida dentro de esta política de unidad religiosa es la conversión forzosa de los mudéjares. Unos mudéjares que no eran muy numerosos en Castilla, pues sólo había comunidades mudéjares importantes en cuanto a número en el Valle del Ebro y en el Reino de Valencia. No obstante, tras la conquista de Granada, generosa a través de sus capitulaciones con los mudéjares, pronto se llevaría a cabo una política de proselitismo sobre los mudéjares en pos de que abandonen su religión (Edwards, 2001).

Sería en primer lugar con Fray Hernando de Talavera, confesor de Isabel, con quien se llevaría a cabo una *política conciliatoria* con la comunidad musulmana como plantea John Edwards. No obstante, sería la llegada del Cardenal Cisneros lo que supondría un nuevo giro de tuerca, pues el cardenal utilizaría una campaña mucho más dura en pos de evangelizar a los mudéjares que va a ser la que va a generar un descontento entre los mudéjares que va a dar lugar a la conocida como *sublevación del Albaicín*

de 1499, que se extendería hasta Almería, la serranía de Ronda y todos los territorios circundantes. En este contexto de descontento, los Reyes Católicos promulgarían una pragmática en febrero de 1502 que ponía a los mudéjares en la misma disyuntiva que se les había puesto a los judíos en 1492, marcharse o bautizarse.

En definitiva, una política de unidad religiosa que tiene que ser entendida bajo la idea que los monarcas tuvieron de que sería la unidad religiosa el elemento que llevaría el consenso social a sus reinos en pos de tener una masa social fiel tanto a su gobierno como a sus postulados morales y religiosos.

- **Imposición de la autoridad monárquica**

Uno de los aspectos fundamentales en el reinado de los Reyes Católicos son las medidas y forma de gobierno llevadas a cabo a fin de imponer y hacer valer su autoridad monárquica en unos tiempos donde la altas jerarquías nobiliarias y eclesiásticas hacían y deshacían a su antojo, manejando incluso al rey, como sucedió en el caso de Enrique IV, y tras un ascenso al trono en el que, en el caso de Isabel, se dudaba de su legitimidad para sentarse en él, cobrando así más sentido estas medidas en pos de afianzar la autoridad monárquica.

En primer lugar, tenemos que destacar la política de sometimiento de la nobleza que van a llevar a cabo Isabel y Fernando, sobre todo a la alta jerarquía nobiliaria que en el reinado anterior había influenciado y controlado ampliamente la capacidad de gobierno del rey. No obstante, se le respetarían los privilegios económicos y sociales a esta alta nobleza pero sí que se les haría ver que los monarcas estaban por encima de cualquier influencia nobiliaria. En este sentido, hay que destacar que los Reyes Católicos se apoyarían en la baja nobleza y en las clases urbanas, en la burguesía como uno de los elementos fortalecedores de su poder (Eslava Galán, 1996).

No menos importante va a ser el control de la Iglesia y la reforma del clero que van a propugnar Isabel y Fernando bajo su reinado. Sería en su reinado cuando se conseguirían los patronatos sobre la Iglesia de Granada y, posteriormente, sobre la de Canarias y la de América. También emprenderán reformas en el clero contrarias al absentismo

predominante así como reformas en las órdenes religiosas. Además, será en su reinado cuando Fernando va a obtener el maestrazgo perpetuo de las tres órdenes militares: Santiago, Calatrava y Alcántara. En los temas religiosos, tradicionalmente se ha presentado en la historiografía a los reyes (sobre todo a Isabel) como *reformadores* ó *reorganizadores* de la Iglesia en sus reinos debido a sus principios religiosos pero hay que matizar que también tenemos que incluir en estas reformas sus conveniencias políticas que, en muchos casos, irían de la mano de estas motivaciones morales que se transformarán en reformas. Especial importancia en este sentido tendrá el Papa Alejandro VI (quien le concedió el título de *Reyes Católicos* en 1495) que “no ajeno a su condición hispánica” en palabras de Ladero Quesada, sería muy “decisivo en momentos importantes del reinado” (Ladero Quesada, 1999).

También crecería en complejidad tanto el dominio de las ciudades como el control de la administración pública como ya hemos señalado previamente con la reorganización de los consejos. Además, en las principales ciudades se nombrarán corregidores, que eran funcionarios reales con amplias atribuciones políticas, administrativas y judiciales. Una de sus funciones era “limitar la codicia de las oligarquías municipales” (Eslava Galán, 1996) aunque el hecho de que finalmente se evitara que fueran las altas jerarquías quienes ocuparan los altos cargos de los concejos es algo muy discutido. No obstante, el corregidor “no venía a alterar el régimen institucional de las ciudades, pero sí a evitar abusos y, en especial, a asegurar que funcionase según los intereses políticos regios” (Ladero Quesada, 1999).

A fin de restablecer la paz y la seguridad pública, hay que destacar el establecimiento de la Santa Hermandad, unas milicias populares que buscarán el mantenimiento del orden social. Un establecimiento que sería sancionado en las Cortes de Madrigal de 1476 (Edwards, 2001). Mucho se ha escrito acerca del papel de la Santa Hermandad en tanto que elemento que contribuyó a apaciguar la conflictividad social pero ciertos autores, entre ellos Luis Suárez Fernández, plantean que esta Hermandad no tuvo tanta popularidad como algunos autores le atribuyen, “siendo mejor recibida en los lugares pequeños que en los grandes” (Suárez Fernández, 1989). También hay que apuntar que entre los propagandistas de los Reyes Católicos han fomentado la idea que plantea que el establecimiento de la Santa Hermandad por parte de

Isabel y Fernando era una creación totalmente nueva. En este sentido, hay que señalar que la Hermandad tiene un origen medieval y que ya en el reinado de Enrique IV se había empleado (Edwards, 2001).

En la misma línea que estamos comentando hay que destacar la reorganización de la administración de la justicia, aspecto que se plantearía en las Cortes de Toledo de 1480 en este mismo sentido de fortalecimiento del poder real (Edwards, 2001). La decisión más importante de estas Cortes de Toledo es la reorganización del Consejo Real, un órgano consultivo que poco a poco se convertirá en el órgano interno de gobierno más importante de la monarquía, además de tribunal supremo del reino. No será hasta 1494 cuando se reorganice el Consejo Real de Aragón, por lo que este primitivo *Consejo Real* reorganizado en las Cortes de Toledo será el que pase a convertirse en el conocido como *Consejo de Castilla*. Así, tanto el Consejo Real de Castilla como el Consejo Real de Aragón serán el tribunal supremo en sus respectivos reinos. Además, los Reyes Católicos reorganizarán las chancillerías, unos tribunales de apelación cuyas decisiones eran tomadas por varios jueces de manera colegiada aplicando el derecho propio de cada territorio. Destacarán la chancillería de Valladolid y la de Granada. Por último, en esta reorganización de la justicia, también se crearían las audiencias, que eran tribunales de apelación también pero de menor rango que las chancillerías.

Otra de las líneas fundamentales en tanto que aspecto clave en el fortalecimiento del poder real será el reforzamiento del sistema fiscal que van a llevar cabo. En este sentido, hay que destacar que los Reyes Católicos apenas innovaron en el régimen impositivo que heredaron aunque sí que es cierto que este sistema impositivo fue renovado y saneado (Ladero Quesada, 1999). Según Ladero Quesada, los impuestos ordinarios pasaron de ofrecer unos ingresos globales de en torno a 150.000.000 de maravedíes en 1480 a aunar unos 314.000.000 en 1504. Buena parte de esta reorganización fiscal sería plasmada en las Cortes de Madrigal de 1476, cuando se crearía el llamado *régimen de contadurías* que establecía dos grandes contadurías: la *Contaduría Mayor de Hacienda*, que “actuaba dividida en contadurías menores que controlaban el régimen de ingresos y gastos” (Ladero Quesada, 1999) y la *Contaduría Mayor de Cuentas*, que tenía funciones de control *a posteriori*. También existirían haciendas forales y la Hacienda de Navarra, además de

fomentarse un mayor control sobre los impuestos que estaban en manos de particulares.

Por último, hay que destacar dos características que también vemos en el reinado de los Reyes Católicos que son propias de los estados modernos que se están conformando a fines del siglo XV e inicios del XVI. Por un lado, esta mayor eficacia en la recaudación impositiva hizo que se pudiera mantener un aparato militar más efectivo que dio lugar a la conformación de tropas profesionales que “abrieron el camino a la construcción de un ejército permanente al servicio de la Corona y de su acción estatal” (Ladero Quesada, 1999). Por otro, no es menos importante el establecimiento de un sistema diplomático conjunto que nace tras la unión dinástica. Una diplomacia que, como ya hemos señalado, es otro de los elementos característicos de este estado moderno.

Unas reformas que se llevaron a cabo durante el reinado de los Reyes Católicos en pos de afianzar la autoridad monárquica y que revistieron al estado con las características propias del estado moderno unidas a las peculiaridades propias del contexto castellano y aragonés.

▪ El descubrimiento de América

Otro de los grandes temas del reinado de los Reyes Católicos que más producción bibliográfica ha suscitado es sin lugar a dudas el descubrimiento de América, con todo la problemática y debate historiográfico que ha conllevado. Una historiografía que está polarizada aún más fuertemente en cuanto a cómo presentar este proceso que se inicia en 1492, pues gran parte de la historiografía española tradicional ha ensalzado este hecho llegando incluso a mitificarlo pero desde el otro lado del Atlántico la historiografía no ha visto de la misma manera este proceso. No obstante, la historiografía más reciente ha contribuido a matizar y mucho los términos en los que se produjo este *descubrimiento*, desde la óptica eurocentrista, a pesar de que otros autores no hayan estado de acuerdo en la utilización de este término, apostando por su parte por términos como *enfrentamiento* o *invasión*.

Entre las motivaciones que llevan a lanzarse en esta época a navegar la ruta del Atlántico hay que tener en cuenta el contexto de la época. Con la caída de Constantinopla en manos de los turcos se cerraba la puerta hacia las tradicionales rutas de las regiones orientales apetecidas por su potencial

económico de productos encarecidos y apreciados por el mundo europeo (Eslava Galán, 1996). Esto hacía que se tuvieran que buscar nuevas rutas alternativas para satisfacer ese móvil comercial que se había perdido. También se necesitaba metal debido a la necesidad para amonedar, muestra de la incipiente economía capitalista europea que va a desarrollarse. También intervendrá el factor religioso, con la mentalidad inseparable del altar y el trono, además del mesianismo procedente de este mundo occidental. Junto a esto, serían los avances técnicos los que harían posible al fin y al cabo estas expediciones, pues aparecen las carabelas, barcos ligeros que permiten navegar en el Atlántico, se desarrollan los conocimientos náuticos y astronómicos y aparecerán instrumentos como la brújula y el astrolabio que posibilitarán el llevar a cabo la exploración de estas nuevas rutas.

Figura mitificada tradicionalmente, junto al hecho del descubrimiento, fue la de Cristóbal Colón, marinero genovés que planteó la ruta por el oeste para llegar a Oriente. Se ha llegado incluso a presentarle como catalán (Edwards, 2001) y muchos le han atribuido el descubrimiento pero lo cierto es que Colón no se percató de que había descubierto un nuevo continente (Eslava Galán, 1996). Sus planes se basaban en una estimación errónea de las distancias entre Europa y Asia Oriental así como en su desconocimiento de la masa terrestre que hoy día conocemos como América, como señala John Edwards. Con la ayuda de religiosos sevillanos y la de los monjes de La Rábida rastrearía profecías mesiánicas y escatológicas que tienen que ser tomadas dentro del contexto de la época, como hemos señalado previamente.

Sus relaciones con la Península Ibérica comenzarían en Portugal, donde casó con Felipa Perestrelo y Moniz. Su proyecto sería rechazado por Juan II debido a sus errores en los cálculos como al hecho de que Portugal confiaba en su llegada a la India y al este de Asia bordeando la costa de África (Ladero Quesada, 1999). Tras la negativa portuguesa, probaría suerte con los Duques de Medinaceli y Medina Sidonia, que también rechazarían. Después el proyecto sería expuesto a los Reyes Católicos en 1488 y tras su negativa en este año, le volvería a ofrecer el proyecto a Portugal, además de a las coronas francesa e inglesa. Finalmente, serían los Reyes Católicos quienes le darían la oportunidad, firmándose así un acuerdo en Santa Fe el 17 de abril de 1492 (Edwards, 2001). Por parte de la corona se le daría un trato generoso, pagando tres cuartas partes de los costes de la expedición y

aportando dos carabelas: la *Pinta* y la *Niña* (la *Santa María* la aportaría el propio Colón). Además, los Reyes Católicos le concederían los títulos de *Almirante del Mar Océano*, *virrey* y *gobernador* de todas las tierras que descubriese además del diez por ciento de todos los beneficios.

No será hasta el 12 de octubre de 1492 cuando Colón desembarque en la isla de Guanahaní, que bautizaría como *San Salvador*, llegando también el 6 de diciembre a la conocida isla que bautizaría como *La Española*, la actual Santo Domingo. Tras ello, Colón volvería a la Península y sería en Barcelona donde sería recibido, junto con algunos representantes nativos, por los Reyes Católicos en el palacio real (Edwards, 2001). Viendo el interés que podían suscitar estos hallazgos, Isabel y Fernando pedirían al Papa Alejandro VI títulos diplomáticos para negociar la demarcación de sus intereses atlánticos así como sus derechos de conquista. La ya conocida bula *inter caetera* o el *Tratado de Tordesillas*, que también concedieron la autorización para la evangelización de la población nativa.

Realizaría tres viajes más pero progresivamente su suerte política iba a decaer. Su figura, mitificada por gran parte de la historiografía tradicional, no debe escondernos que su ansia y codicia en búsqueda de la riqueza hizo que el régimen implantado por Colón al otro lado del Atlántico en La Española tuviera numerosas quejas por su trato abusivo contra los nativos. Las quejas contra su administración irían creciendo progresivamente hasta que los monarcas mandaron a un nuevo gobernador, Francisco de Bobadilla, “quien llegó al extremo de enviar a Colón encadenado a España, para ser juzgado y castigado por sus delitos” (Edwards, 2001). Acabaría perdiendo todo su poder así como todos sus títulos.

Es con ello que a la muerte de Fernando ya estaban planteadas todas las problemáticas que acarrearían los nuevos territorios conquistados en tanto que principios sustentadores del trato a la población nativa o principios jurídicos que permitían la evangelización. Una crueldad y barbarie la que se llevó a cabo en la colonización americana que no debe ser pasado por alta por la historiografía que, ya en la fecha del fallecimiento de Fernando, estaba planteada y que, desde el establecimiento de Colón en La Española, empieza a desarrollarse.

▪ **Conclusiones**

Como conclusiones, hay que destacar, como hemos visto a lo largo de este estado de la cuestión, que el reinado de los Reyes Católicos ha sido una etapa mitificada por gran parte de una historiografía no exenta de fines interesados. Esa *leyenda blanca* de la que nos habla Eslava Galán que ha contribuido a que nos haya llegado una imagen mítica de este reinado y de cada una de las personalidades de los monarcas.

Unos planteamientos mitificados de los que tiene que alejarse la historiografía como ha venido sucediendo en la historiografía más renovadora en pos de buscar un análisis histórico crítico, más allá de las tradicionales visiones interesadas.

Es por ello por lo que el planteamiento y el enfoque de mi unidad didáctica está orientado al análisis crítico del alumnado del material audiovisual con el que vamos a trabajar así como su posterior contraste con fuentes primarias, para que sea propiamente el alumnado quien conforme su propio análisis del reinado de los Reyes Católicos.

3.6. DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS Y ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

En primer lugar, quiero reseñar que los conceptos han sido definidos en un apartado anterior (3.4. *Definición de conceptos*), por lo que en este apartado no redundaré en esta cuestión.

En cuanto al establecimiento de objetivos, quiero señalar que los objetivos fundamentales quedarán reflejados en el apartado de *objetivos* propio de la unidad didáctica. No obstante, el objetivo general de este trabajo y de la proyección didáctica es la de plantear una estrategia didáctica y metodológica de enseñanza – aprendizaje a través del análisis de fragmentos de material audiovisual de una serie de televisión (*Isabel* de TVE) y su posterior contraste con fuentes primarias (textos fundamentalmente) para que el alumnado sea el principal protagonista de la construcción de sus conocimientos, basándonos en el aprendizaje por descubrimiento y en el aprendizaje cooperativo, siempre con la correspondiente guía del profesor.

Así, el objetivo prioritario es que el alumno/a construya su propio planteamiento del tema planteado, *Los orígenes de la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica*,

con un papel activo, fomentando su capacidad crítica y de análisis, alejándose un tanto para ello del tradicional método de enseñanza – aprendizaje literario – reproductivo, basándonos por tanto en el aprendizaje por competencias.

3.7. UTILIDAD PRÁCTICA DEL TEMA ELEGIDO Y DEL ENFOQUE DIDÁCTICO DEL MISMO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y EN LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES POR PARTE DEL ALUMNADO

Esta unidad didáctica que ha planteado, que está desgranada detalladamente más adelante (4. *Proyección didáctica: “Los orígenes de la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica a través de los medios audiovisuales”*), está orientada a trabajar en primer lugar las transformaciones sociales, económicas y políticas ocurridas en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna y, en segundo lugar, a que el alumno/a construya sus conocimientos, a través del análisis de la selección por parte del profesor de material audiovisual proporcionado por la serie *Isabel* de TVE, acerca de cómo estos cambios se reflejan en el reinado de los Reyes Católicos, en tanto que etapa que pone las bases del estado moderno en lo que hoy día entendemos por España, así como los aspectos más destacados del reinado de Isabel y Fernando.

Una unidad didáctica a la que le he dado el nombre *Los orígenes de la Edad Moderna en la Monarquía Hispánica a través de los medios audiovisuales* cuyos contenidos están en relación con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en los siguientes contenidos:

- Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América.
- Las monarquías modernas. La unión dinástica de Castilla y Aragón.

Una estrategia de enseñanza – aprendizaje novedosa que, basada en el aprendizaje por descubrimiento y en el aprendizaje cooperativo, hace al alumnado protagonista de la construcción de su propio conocimiento. No obstante, la singularidad de esta unidad didáctica hace que un requisito primordial para su desarrollo sea el buen ambiente de trabajo en el aula así como la predisposición y participación del alumnado, aunque en mi caso, en el I.E.S. Puerta de Arenas, donde he tenido oportunidad de ponerla en práctica y, en concreto en la clase de 2º de E.S.O. de

este centro, no ha sido un obstáculo que salvar sino que este requisito se ha cumplido con creces.

Esta unidad presenta una utilidad práctica de los contenidos del tema así como del enfoque didáctico planteado (que será desgranado más profundamente en el apartado de *metodología* en la unidad didáctica) en tanto que es el propio alumno/a el/la que va a construir su propia visión del reinado de los Reyes Católicos a través del análisis de la visualización de una fuente secundaria (fragmentos audiovisuales de la serie *Isabel* de TVE) y su posterior contraste con fuentes primarias, textos fundamentalmente. Es decir, el alumnado, junto a la ayuda de sus compañeros/as (aprendizaje cooperativo) y la guía del profesor, va a construir su planteamiento del reinado *católico* analizando y enjuiciando las más o menos visiones idealizadas que se nos han presentado de esta etapa de la Historia, fomentándose así su capacidad crítica. Además, el enfoque didáctico que planteo está orientado al trabajo de las competencias clave que propongo conseguir en mi unidad didáctica, que más adelante veremos en el desarrollo de la unidad didáctica pero que ya adelanto que serán las siguientes⁵:

- *Competencia digital*: a través del trabajo y análisis de material audiovisual en el aula y su posterior contraste con textos de la época.
- *Competencias sociales y cívicas*: se trabajará fundamentalmente a través del fomento del análisis crítico de la realidad que se va a analizar a través del trabajo cooperativo.
- *Competencia para aprender a aprender*: en estas dinámicas, el alumno/a desarrolla una novedosa estrategia de enseñanza – aprendizaje donde él/ella es el/la principal protagonista, experimentando un nuevo método de aprendizaje que se aleja del tradicional modelo memorístico que ha predominado durante muchos años en las Ciencias Sociales.
- *Competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*: es el alumno/a quien aportará su criterio propio junto a sus compañeros para la elaboración y construcción de su propia visión y planteamiento del tema que estamos trabajando.
- *Competencia en comunicación lingüística*: los grupos cooperativos realizarán intervenciones en las exposiciones diarias que tendrá que realizar

⁵ Competencias desarrolladas por la LOMCE (8/2013).

el portavoz del grupo además de la exposición conjunta grupal que hay programada para la penúltima sesión, que más adelante será explicada.

La base didáctica de esta unidad se asienta sobre el aprendizaje cooperativo y el llamado *aprendizaje por descubrimiento* que “consiste en que los alumnos no se limiten a aprender pasivamente un conocimiento ya elaborado sino que sean los auténticos protagonistas de su propio aprendizaje, como es lógico, siguiendo el camino trazado por el profesorado y contando con toda la información, materiales y recursos que están preparados *ad hoc*” (Santacana, 2011). Un método en el que hay que tener en cuenta distintas variables como el contexto del aula, las capacidades de los/las alumnos/as además de la disposición y la actitud. En cuanto a las técnicas empleadas en las sesiones, quiero destacar que se emplearán pequeñas *situaciones – problema* en la que los alumnos/as deberán analizar y contrastar el material para posteriormente redactar sus conclusiones de las pequeñas cuestiones que se vayan trabajando para construir finalmente los contenidos del tema.

No obstante, aunque la dinámica parezca compleja, es más sencilla de lo que parece y aunque tratemos fomentar el análisis, la capacidad crítica y la construcción propia de los alumnos/as del conocimiento, no se trata de hacer de ellos historiadores en potencia sino alejarlos del tradicional aprendizaje memorístico que tan poco sentido tiene si el alumnado no fomenta su juicio analítico crítico.

En este contexto, tenemos que tener en cuenta que la mayoría de la sociedad aprende Historia fundamentalmente a partir de las denominadas *fuentes secundarias* (Trepát C. -A., 1995), es decir, aquellas fuentes que nos llegan mediatizadas, elaboradas por una o varias personas a partir de su propio análisis de la reconstrucción del pasado. En esta línea, parece lógico que si la mayoría de las personas aprenden Historia a través de las fuentes secundarias, los alumnos/as deberían aprender a utilizarlas (Trepát C. -A., 1995).

Es en esta tesitura donde cobra importancia y sentido la construcción del conocimiento del alumnado a través del análisis de una serie de televisión. Para ello, el visionado tendrá una duración muy limitada (3 – 4 minutos máximo) y plenamente centrada en el aspecto concreto que se pretenda analizar (Hernández Cardona, 2002). Además, si tenemos en cuenta que este material es una fuente secundaria, hay que tener en cuenta la carga de interpretación que desprende, por lo que, tras el análisis del visionado, las conclusiones extraídas se contrastarán con fuentes primarias, fundamentalmente textos seleccionados por el profesor, como paso previo a la redacción por parte del alumnado de las conclusiones definitivas del aspecto analizado.

Expertos en didáctica de la Historia como puede ser el caso de Cristòfol – A. Trepát o Pilar Rivero avalan el uso de la recreación histórica a través de material audiovisual en el aula, pues “el hecho de mostrar una imagen verosímil y dinámica de una escena histórica despierta su atención, sirve de soporte para la memoria visual y potencia la empatía con el pasado, reforzando el interés” (Trepát & Rivero, 2010). Así, no son pocos los beneficios que puede llevar consigo estas dinámicas tanto en el alumnado, a través de la modificación de la atención, mejora en la capacidad de retención y comprensión, incremento del interés y la curiosidad, etc., como en el profesorado, pues es necesaria una gran motivación del profesorado para llevar a cabo estas dinámicas y esta metodología así esto, si se realiza adecuadamente, va a repercutir en una valoración muy positiva de su trabajo (Trepát & Rivero, 2010).

En la misma línea que venimos señalando, hay que destacar que actualmente se ha hecho más frecuente la producción de series de televisión históricas que cuentan con el apoyo de importantes historiadores, lo que “ha contribuido a la realización de materiales que sin dejar de ser comerciales, dan un tratamiento bastante serio a los asuntos abordados” (Bermúdez B., 2008). Este es el caso, en mi opinión, de la serie *Isabel*, pues a pesar de tener algunos aspectos claramente orientados a la comercialización, también tiene aspectos muy bien trabajados, como puede ser el caso del contexto espacio – temporal ó la simultaneidad entre otros, que hacen de ella, según mi criterio, un elemento didáctico que puede ser empleado con la correspondiente guía del profesor en un nivel de 2º de E.S.O.

Por último, destacar que esta unidad es un tema que invita a trabajar transversalmente ciertos temas, sobre todo relacionados con la ciudadanía. Por ello, he decidido que un tema adecuado para trabajar transversalmente en esta unidad es el respeto a la libertad de culto y de religión, pues un periodo como es el reinado de los Reyes Católicos que está orientado a la consecución de la unidad religiosa en todos sus dominios nos da una buena base para hacer ver al alumnado que hoy día hay que superar esas concepciones, respetando siempre la libertad religiosa de todas las nacionalidades, razas y etnias.

Un enfoque didáctico que he planteado durante mis prácticas con altas expectativas y que ha tenido un gran resultado y que me ha dado una enorme satisfacción personal, pues si queremos obtener resultados diferentes en nuestro alumnado, de nada nos vale seguir empleando los mismos métodos: algo habrá que cambiar.

4. PROYECCIÓN DIDÁCTICA: “LOS ORÍGENES DE LA EDAD MODERNA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”

4.1. LEGISLACIÓN EDUCATIVA DE REFERENCIA

El marco legislativo en el que se encuadra esta proyección didáctica de un curso de 2º de E.S.O. de Geografía e Historia es la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE, además del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se concreta la relación entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

4.2. ADSCRIPCIÓN A UNA ETAPA, CICLO Y NIVEL EDUCATIVOS

En consecuencia, esta proyección didáctica se adscribe a la etapa de la E.S.O. planteada por la LOMCE (8/2013), centrada en el primer ciclo y, en concreto, en el segundo curso del primer ciclo de la E.S.O.

4.3. ASPECTOS PSICOLÓGICOS Y PEDAGÓGICOS DEL ALUMNADO Y LA ENSEÑANZA

En cuanto a los aspectos psicológicos en los que se enmarca esta propuesta didáctica orientada a un curso de 2º de E.S.O. del I.E.S. Puerta de Arenas (Campillo de Arenas) hay que destacar que nuestro planteamiento se enmarca dentro del constructivismo. Nuestro alumnado se encuentra en lo que Piaget llamaba *estadio de pensamiento operacional formal* (desarrollado entre los 11 – 15 años), en el aunque con pequeñas peculiaridades, todos los alumnos/as de este curso, que he descrito previamente, se encuentran, pues son alumnos/as abiertos/as al pensamiento abstracto, hipotético – deductivo e idealista, razonando lógicamente sobre las cuestiones planteadas. Un razonamiento hipotético – deductivo que es clave en el desarrollo de la propuesta metodológica que se plantea para el correcto funcionamiento de las dinámicas propuestas.

Es decir, nuestro alumnado no es una *tábula rasa* donde hay que verter todos nuestros conocimientos sobre un determinado tema sino que ello/as mismos/as

tienen la capacidad de construir sus propios conocimientos adecuados siempre a una determinada etapa de desarrollo cognitivo individual. Es decir, el alumnado es un sujeto activo y productivo en tanto que él mismo va a construir sus propios conocimientos.

Por su parte, Vigotsky y sus planteamientos, más centrados en el constructivismo social, planteaban que el desarrollo intelectual de los adolescentes puede mejorar en contextos de aprendizaje más estimulantes junto a la función de las relaciones sociales en el proceso de desarrollo cognitivo. Un uso de las relaciones sociales en pos de la mejora del proceso de aprendizaje que en nuestro caso estarían representadas en el aprendizaje cooperativo. No obstante, Vigotsky critica la concepción de Piaget necesaria de un desarrollo adecuado óptimo como condicionante básico del aprendizaje.

Por tanto, nuestro planteamiento se acerca más a los postulados del constructivismo social, en los que el profesor deberá actuar como mediador o guía, en lugar de ser un instructor, en el proceso de enseñanza – aprendizaje, en tanto que son los alumnos/as quienes son los protagonistas de la construcción de sus conocimientos.

En síntesis, la línea pedagógica planteada en esta proyección didáctica concuerda con los postulados del constructivismo social en tanto que plantea como bases para su desarrollo el aprendizaje por descubrimiento a través del aprendizaje cooperativo en un alumnado con una gran disposición para aprender en cuanto a motivación, como ya ha sido comentado previamente, potenciando en consonancia un aprendizaje significativo que hace de su capacidad de análisis, junto a la guía del profesor, los ejes vertebradores para desarrollar esta proyección didáctica. Una manera de proceder que está orientada hacia un alumnado con unas características específicas del que ya han sido comentadas anteriormente en el apartado 3.

4.4. ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS

▪ OBJETIVOS

En base al Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, que establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la LOMCE, el alumnado tendrá que:

1 - Conocer las transformaciones sociales, económicas y políticas de la etapa de transición de la Edad Media a la Edad Moderna (Relacionado con los siguientes objetivos de etapa del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre: d, e, g, h).

2 - Analizar las características principales del reinado de los Reyes Católicos en su doble vertiente de política interior y política exterior (Relacionado con los siguientes objetivos de etapa del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre: c, e, g, h, j).

3 - Reconocer cómo se plasman las principales transformaciones de inicios de la Edad Moderna en el reinado de los Reyes Católicos (Relacionado con los siguientes objetivos de etapa del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre: e, g, h j).

4 - Interpretar las causas y las consecuencias de los principales acontecimientos de la política religiosa de los Reyes Católicos (Relacionado con los siguientes objetivos de etapa del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre: c, e, g, h j).

5 - Valorar la figura de Cristóbal Colón y la visión que se nos ha dado de la misma (Relacionado con el siguiente objetivo de etapa del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre: c, d, e, g, h).

6 - Considerar los diversos puntos de vista interpretativos que se nos han dado sobre el descubrimiento de América (Relacionado con el siguiente objetivo de etapa del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre: c, d, e, g, h).

▪ **COMPETENCIAS**

Las competencias clave desarrolladas en esta unidad didáctica están recogidas en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato así como en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

El enfoque didáctico planteado está orientado fundamentalmente a la contribución, en lo que respecta a la materia de Geografía e Historia, a la consecución de las competencias clave planteadas en la LOMCE. Para ello,

en esta unidad trabajaremos concretamente las siguientes competencias clave:

- *Competencia digital*: una competencia que será trabajada en el desarrollo de nuestra unidad didáctica al ser elemento básico el medio audiovisual para el análisis de la realidad histórica que vamos a estudiar, junto con su posterior contraste con textos de la época para la elaboración de un dossier que refleje los conocimientos y reflexiones realizadas por el alumnado en su proceso de aprendizaje.

- *Competencias sociales y cívicas*: las competencias sociales y cívicas están íntimamente ligadas con el objeto de estudio de la Geografía e Historia en tanto que contribuye a la comprensión del mundo que nos rodea y nos ayuda a entender el pasado. Además, esta competencia fomenta el trabajo de las habilidades sociales a través del fomento del diálogo, entre otros aspectos, para la resolución de problemas, como puede ser nuestro caso con el enfoque de trabajo cooperativo planteado.

- *Competencia para aprender a aprender*: esta competencia para aprender a aprender también es clave en nuestra propuesta ya que se plantean nuevas estrategias, alejadas del tradicional método expositivo, para la adquisición de conocimientos en el progreso de aprendizaje. Por tanto, en el proceso de estas dinámicas, el alumnado desarrolla una novedosa estrategia de enseñanza – aprendizaje donde él/ella es el/la principal protagonista, experimentando un nuevo método de aprendizaje que se aleja del tradicional modelo literario - reproductivo que ha predominado durante muchos años en las Ciencias Sociales.

- *Competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor*: también esta materia contribuye a trabajar la competencia en el sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor en tanto que es el alumno/a quien aportará su propio criterio junto a sus compañeros para la elaboración y construcción de su propia visión y planteamiento del tema que estamos planteando en tanto que será el alumno/a como miembro del grupo el que tenga que asumir la iniciativa y responsabilidad individual que le corresponda para que el trabajo colectivo grupal pueda llegar a buen puerto.

- *Competencia en comunicación lingüística*: esta competencia también será trabajada en esta unidad didáctica a través de las intervenciones en las exposiciones diarias que tendrá que realizar el portavoz del grupo además de la exposición conjunta grupal que hay programada para la penúltima sesión como ahora veremos.

▪ **CONTENIDOS**

Los contenidos planteados en la LOMCE en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para el primer ciclo de Geografía e Historia y, que guardan relación con la unidad didáctica planteada aquí para un curso 2º de E.S.O. se encuentran en el Bloque 3 (La Historia) y son los siguientes:

1 - Los descubrimientos geográficos: Castilla y Portugal. Conquista y colonización de América (Bloque 3. La Historia).

2 - Las monarquías modernas. La unión dinástica de Castilla y Aragón (Bloque 3. La Historia).

Tomando como referencia los contenidos anteriormente mencionados planteados en dicho currículo, los contenidos propios de mi unidad didáctica son los siguientes:

Conocimientos

- Los inicios del *estado moderno*. (Relacionado con el contenido 2 anteriormente mencionado)
- La sociedad estamental moderna (Relacionado con el contenido anteriormente mencionado).
- Capitalismo comercial (Relacionado con el contenido 2 anteriormente mencionado).
- La monarquía autoritaria (Relacionado con el contenido 2 anteriormente mencionado).

- La unión dinástica de Isabel y Fernando (Relacionado con el contenido 2 anteriormente mencionado).
- Culminación de la Reconquista (Relacionado con el contenido 2 anteriormente mencionado).
- Política de unidad religiosa *católica* (Relacionado con los contenidos 1 y 2 anteriormente mencionados).
- La imposición de la autoridad monárquica (Relacionado con contenido 2 anteriormente mencionado).
- El descubrimiento de América y la figura de Cristóbal Colón (Relacionado con el contenido 1 anteriormente mencionado).

Habilidades y destrezas

- Identificación de las transformaciones sociales, económicas y políticas características de la etapa de transición de la Edad Media a la Edad Moderna mediante el análisis de documentos (Relacionado con el contenido 2 anteriormente mencionado).
- Utilización de la serie de televisión *Isabel* como fuente de reflexión y análisis grupal del tema tratado a través del aprendizaje cooperativo (Relacionado con los contenidos 1 y 2 anteriormente mencionados).
- Contraste grupal de las reflexiones y análisis del material audiovisual visualizado con fuentes primarias, fundamentalmente textos (Relacionado con los contenidos 1 y 2 anteriormente mencionados).
- Elaboración cooperativa de un dossier de reflexiones donde cada grupo deberá interpretar los contenidos y reflexiones tratadas a lo largo del tema (Relacionado con los contenidos 1 y 2 anteriormente mencionados).
- Exposición grupal de carácter crítico acerca de los conocimientos adquiridos y cómo estos nos son planteados en la serie de televisión que nos ha servido de guía para analizar el reinado de los Reyes Católicos (Relacionado con los contenidos 1 y 2 anteriormente mencionados).

- Análisis crítico por grupos y exposición grupal en solitario ante el profesor de las reflexiones planteadas de dos vídeos determinados de los expuestos en clase (Relacionado con los contenidos 1 y 2 anteriormente mencionados).

Actitudes

- Respeto a la libertad de culto y religiosa de todas las razas, etnias y nacionalidades (Relacionado con los contenidos 1 y 2 anteriormente mencionados).
- Respeto hacia todas las culturas diferentes a la propia (Relacionado con el contenido 1 anteriormente mencionado).
- Valoración positiva de los regímenes democráticos (Relacionado con el contenido 2 anteriormente mencionado).

▪ **METODOLOGÍA**

En esta unidad didáctica he incorporado una metodología de trabajo novedosa: el aprendizaje cooperativo, que poco a poco se está implantando en los centros, como es el caso del centro en el que he tenido la oportunidad de realizar mis prácticas docentes, el I.E.S. Puerta de Arenas de Campillo de Arenas (Jaén). No obstante, junto a este aprendizaje cooperativo también he incorporado como base metodológica imprescindible el aprendizaje por descubrimiento, el cual considero esencial para formar personas con capacidad crítica y no meros adolescentes que se limitan a reproducir los conocimientos tal y como se les han dado, como es propio en el aprendizaje literario – reproductivo, sin detenerse un momento a pensar en el por qué de las cosas. Además, la mayor novedad de esta proyección didáctica reside en su trabajo con una fuente secundaria poco aceptada entre muchos historiadores en las aulas: el material audiovisual, el cine, una serie de televisión en mi caso: la serie *Isabel* producida por TVE, la cual, a pesar de tener algunos críticos y a teniendo en cuenta que el cine y las series son al fin y al cabo un producto comercial, creo que tiene aspectos muy bien trabajados y que nos pueden

servir para desarrollar de manera correcta nuestro objetivo: el que los alumnos/as aprendan pensando y preguntándose el por qué de las cosas.

Por tanto, la base metodológica en la que se sustentan las dinámicas planteadas en esta unidad didáctica es el *aprendizaje por descubrimiento*, un método de enseñanza – aprendizaje en el que el alumnado no asume un papel pasivo aprendiendo una serie de conocimientos ya elaborados, como es el caso del método literario – reproductivo, sino que es el propio alumnado el protagonista de su propio aprendizaje a través de una serie de información y materiales preparados adecuadamente por el profesor.

Para ello, en cada sesión, como ahora veremos, se plantearán pequeñas *situaciones – problema* que el alumnado deberá reflexionar y analizar de manera cooperativa, pues esta unidad está pensada para el trabajo de los materiales en pequeños grupos reducidos (de 4 personas) en los que el grueso de las dinámicas consistirá en partir de una cuestión, teniendo en cuenta las ideas previas del alumnado, se pasará a la visualización del material audiovisual seleccionado de la serie *Isabel*, posteriormente se reflexionará y contrastará de manera crítica con fuentes primarias las ideas y reflexiones grupales para finalmente, ser anotadas en un dossier de la unidad didáctica que deberá ser entregado al final de la misma.

Para finalizar, quiero destacar que los fragmentos del material audiovisual que se van a proyectar tendrán una corta duración (4 – 5 minutos máximo) centrada en un objetivo claro de análisis. Este material, para que no entorpezca el desarrollo normal de la dinámica, estará descargado en una unidad USB del profesor para evitar incidencias propias de la red del centro (evitar que no se pueda desarrollar la sesión preparada porque no vaya Internet en el centro u otras incidencias).

▪ **TEMPORALIZACIÓN Y SESIONES**

Esta unidad didáctica tiene una temporalización de unas 8 sesiones.

Sesión 1: “Transformaciones sociales, económicas y políticas de la Edad Moderna”

Esta primera sesión tendrá un carácter introductorio y no entrará de lleno en el análisis del material audiovisual sino que el profesor preparará unos

materiales (documento de texto) que sinteticen las transformaciones sociales, políticas y económicas de la etapa de transición de la Edad Media a la Edad Moderna que nos permiten hablar de este nuevo tiempo.

El alumnado trabajará de manera cooperativa en grupos de cuatro estos materiales teniendo que sintetizar las ideas principales. Para ello, se le asignarán los siguientes roles de desempeño para que cada miembro del grupo tenga definida su función:

- **Coordinador/a:** su función es comprobar que todos los miembros han comprendido la realización de la tarea además de proponer sugerencias para la organización de la misma.
- **Secretario/a:** recibe las instrucciones del profesor para realizar la tarea y es el encargado de anotar las decisiones, opiniones y reflexiones del grupo.
- **Responsable del silencio y del material:** se encarga de que el grupo mantenga un tono de voz adecuado que no moleste el trabajo de los demás grupos y es responsable de la entrega de los materiales realizados al profesor.
- **Portavoz y animador/a:** es el miembro a que animan que todos participen de forma igualitaria dependiendo además de sus posibilidades y es el principal encargado de exponer las reflexiones anotadas por el grupo. Este cargo puede ser rotativo o no con el fin de que expongan en clase todos los miembros del grupo.

En los últimos 15 minutos de la clase, el/la portavoz de cada grupo expondrá durante tres minutos cada uno las ideas y reflexiones realizadas por el grupo, las cuales serán evaluadas a través de una rúbrica como ahora veremos.

Sesión 2: “Unión dinástica: e imposición de la autoridad monárquica”

Ya en esta segunda sesión, tras poner en contexto de la temática al alumnado, daremos comienzo al análisis del material audiovisual seleccionado para su posterior reflexión y contraste con una fuente

primaria (siguiendo trabajando con los mismos roles que en la sesión 1, que quedarán delimitados para todo el desempeño de la unidad cooperativa), un texto, donde el alumnado expondrá sus reflexiones a ciertos temas ó cuestiones planteados por el profesor.

Para ello, el profesor durante los 15 primeros minutos entregará un documento que sintetice los medios a través de los cuales Isabel y Fernando impusieron su autoridad monárquica (sometimiento de la nobleza tras el ascenso al trono, Santa Hermandad, reforzamiento del sistema fiscal, etc.), que serán comentados con el profesor y que pondrá en contexto de la situación para el análisis del material audiovisual.

Tras poner en contexto al alumnado, se pasará a visualizar tres vídeos:

- Video coronación de Isabel. Capítulo 13 (1:15:47 – 1:21:10).
- Vídeo de la Concordia de Segovia. Capítulo 14 (1:06:15 – 1:07:30).
- Vídeo desencuentro amoroso entre Isabel y Fernando. Capítulo 21 (33:02 – 35:42).

Tras la visualización, se plantearán las siguientes cuestiones a resolver por los grupos y se contrastará con el documento del Anexo 1 (25 – 30 min):

- ¿Qué se está planteando en la Concordia de Segovia? ¿Mandaría según el texto alguno más que el otro? ¿Se plantea en la Concordia de Segovia la unión de Castilla y Aragón en algún momento?
- ¿Gobernaron los Reyes Católicos unos territorios unidos, con las mismas leyes, costumbres y tradiciones? ¿Quizás esté ahí uno de los orígenes de las diferencias actuales entre los españoles?
- La relación de Fernando e Isabel en la serie, como producto comercial, nos es vendida como historia de amor. ¿Podemos considerarla como tal ó quizá el concepto de amor tal y como hoy lo entendemos no había surgido? ¿Interesaba a Isabel y Fernando su unión?

En los últimos 15 minutos, el/la portavoz de cada grupo expondrá las reflexiones del grupo de las cuestiones planteadas en esta sesión que serán

reflejadas en un dossier que deberá entregarse al finalizar la unidad didáctica.

Sesión 3: “Expansión territorial en la Península Ibérica”

Esta tercera sesión estará centrada en analizar uno de los episodios más destacados del reinado *católico*. Tras poner en contexto al alumnado durante los 15 primeros minutos de los deseos cristianos de poner fin al último reducto del Islam y comentar que más tarde también se anexionaría Navarra, pasaremos a visualizar unos fragmentos de vídeo acerca de la conquista del Reino de Granada:

- “Terminaremos la Reconquista”. Capítulo 21 (1:08:20 – 1:09:33).
- Santa Fe. Capítulo 25 (29:00 – 31:12).
- Rendición de Granada. Capítulo 26 (28:38 – 30:03).
- “Suspiro del Moro”. Capítulo 26 (32:16 – 33:54).

Tras la visualización, se plantearán las siguientes cuestiones a resolver por los grupos y se contrastará con el documento del Anexo 2 (20 – 30 min):

- Una de las líneas más destacadas en la política de los Reyes Católicos es que el dominio político pasaba por el dominio ideológico. ¿Qué suponía la conquista de Granada? ¿Qué motivaciones llevarían a Isabel y Fernando a conquistar Granada?
- ¿Qué consecuencias tendría el que unos reyes que quieren imponer la unidad religiosa conquisten el último reducto del Islam en la Península Ibérica?
- ¿Qué ciudad fundan los Reyes Católicos en plena Guerra de Granada? ¿Qué característica propia de los estados modernos relacionada con el ámbito militar puede verse en el vídeo de Santa Fe?
- ¿Conoces a qué famoso cuadro hace referencia la escena de la rendición de Granada?

- La escena del suspiro del moro forma parte de la leyenda pero, ¿crees que un tema de tanta trascendencia como éste no ha estado rodeado de leyenda? ¿Por qué?

En los últimos quince minutos de la sesión, el/la portavoz de cada grupo expondrá sus reflexiones durante tres minutos cada uno, que serán evaluadas a través de la rúbrica que ahora veremos.

Sesión 4: “Política religiosa”

En esta cuarta sesión, seguiremos la hoja de ruta marcada en las anteriores. En primer lugar, el profesor pondrá en contexto al alumnado de las líneas generales de la política religiosa católica en tanto que política que persigue la existencia de una sola religión en sus dominios: el catolicismo. Para ello, hablaremos de la expulsión de los/las judíos/as, de la conversión forzosa de los/las musulmanes/as así como la implantación del Tribunal de la Inquisición durante los 15 primeros minutos.

Tras esto, pasaremos a la visualización de los siguientes vídeos, centrados sobre todo en el tema judío e inquisitorial:

- ¿Qué es judaizar? Capítulo 19 (1:11:35 – 1:14:17).
- Implantación de la Inquisición. Capítulo 20 (11:08 – 14:56).
- Ejecución en la hoguera. Capítulo 20 (1:09:08 – 1:10:27).
- Conversión de los/ las judíos/as y expulsión los/las no convertidos/as. Capítulo 26 (1:00:17 – 1:03:01).

Tras la visualización de los vídeos, pasaremos a las reflexiones grupales y contraste con el texto del Anexo 3 durante 25 – 30 minutos para responder a las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles crees que serían las causas de la mala relación que iba en aumento entre la sociedad judía y la sociedad cristiana vieja?
- ¿Crees que la tesitura ante la que se puso a los judíos de convertirse o marcharse propiciaría una conversión verdadera?
- ¿Existía un verdadero motivo para expulsar a los judíos o bien puede plantearse que había un odio creciente hacia estos por sus

estables posiciones económicas como puede desprenderse del texto?

- ¿Qué opinión te merece la Inquisición?
- ¿Puede haber algún paralelismo en la actualidad en tanto que algún caso de no respeto ó trato desigual según religión, raza, etnia o nacionalidad?
- Valora la libertad de culto y religión y el respeto hacia todas las razas, etnias y nacionalidades en la actualidad.

En los últimos quince minutos de la sesión, el portavoz de cada grupo expondrá sus reflexiones durante tres minutos cada uno.

Sesión 5 “Política exterior”

En esta quinta sesión se introducirá al alumnado en las líneas generales de la política exterior llevada a cabo de los Reyes Católicos, orientada en dos grandes fines generales: el aislar a Francia a través de una política matrimonial que emparentaba con las grandes casas reales europeas y el aumentar y engrandecer sus dominios. Para ello, el profesor pondrá en contexto a los alumnos/ as de la orientación de los fines de la política exterior (15 primeros minutos) y se analizarán dos fragmentos de vídeo para ello, además de contrastar el análisis con el texto del Anexo 4:

- Alianzas matrimoniales. Capítulo 29 (1:00:33 – 1:04:09).
- Bases del proyecto de Colón. La esfericidad de la tierra. Capítulo 23 (29:14 - 30:49).
- Colón habla de oro y riquezas. Capítulo 23 (36:57 – 39:24).
- Presentación del proyecto a Isabel. Capítulo 23 (41:32 – 44:37).
- La reina confía en Colón. Capítulo 23 (1:14:50 – 1:16:26).

Tras la visualización, se pasará a la reflexión grupal junto al contraste con el texto del Anexo 4 a partir de estas cuestiones:

- Tradicionalmente se ha mostrado la política matrimonial de los Reyes Católicos como una gran estrategia en su política exterior pero, ¿fue una estrategia llevada a cabo hábilmente por los Reyes

Católicos en pos de aislar a Francia ó está dentro del contexto de las políticas matrimoniales de la época?

- En el vídeo, la reina es reflejada como la más firme defensora y persona que confía en el proyecto de Colón, pero hay que destacar que el proyecto es rechazado una primera vez por los Reyes Católicos ¿Puede plantearse que los Reyes Católicos más que defensores y creyentes del proyecto no perdían nada en mandar a explorar nuevas rutas comerciales al marinero genovés? Argumenta tu respuesta.
- ¿Puede ser que de ese planteamiento pueda comprenderse todos los cargos, beneficios y privilegios concedidos al marinero genovés? Argumenta tu respuesta.
- ¿En qué basaba Colón su proyecto?
- Valora los aspectos destacables positivamente así como los negativos que te merezcan la figura de Cristóbal Colón.

En los últimos quince minutos de la sesión, como venimos haciendo, el/la portavoz de cada grupo expondrá sus reflexiones durante tres minutos cada uno.

Sesión 6: “La figura de Colón y el descubrimiento de América”

Esta sexta sesión será la última en la que sigamos la hoja de ruta de análisis de material audiovisual y de fuentes escritas. Estará centrada en analizar la figura de Colón y el hecho del descubrimiento de América. Como venimos haciendo, los primeros 15 minutos de clase sirven para poner en contexto al alumnado del tema que vamos a tratar para, acto seguido, pasar a la visualización de los fragmentos de vídeo seleccionados:

- Capitulaciones de Santa Fe. Capítulo 26 (45:31 – 47:04).
- Colón llega a América. Capítulo 27 (7:23 – 9:46).
- Colón vuelve y visita a los reyes en Barcelona. Capítulo 27 (1:15:17 – 1:17:36).
- Tratado de Tordesillas. Capítulo 28 (1:01:00 – 1:02:31).
- Condena a los hermanos Colón. Capítulo 35 (12:28 – 14:35).

Tras la visualización de los fragmentos de vídeo, pasaremos a la reflexión y análisis del material audiovisual así como el correspondiente contraste con el texto del Anexo 5 a partir de las siguientes cuestiones:

- ¿Qué imagen se tiene de Cristóbal Colón en la actualidad en España?
- ¿Qué motivos moverían a Colón a buscar esta nueva tierra y a los conquistadores a ir a esa nueva tierra? ¿Llegó a ser consciente Colón de que la tierra donde había llegado era América?
- ¿Qué se acuerda en el Tratado de Tordesillas?
- ¿Crees que ha sido la figura de Colón un tanto idealizada en la cultura española? Argumenta tu respuesta.
- ¿Por qué fue desposeído de sus títulos? ¿Llevó a cabo una buena actuación con la población natal?
- ¿Cómo calificarías la escena de la llegada de Colón a América: descubrimiento, invasión, conquista, encuentro entre dos mundos? Argumenta tu respuesta.

En los últimos 15 minutos, como hemos venido haciendo en las anteriores sesiones, los/las portavoces de cada grupo expondrán sus reflexiones durante tres minutos cada uno.

Sesión 7: “Entrega del dossier y exposiciones grupales”

En esta séptima sesión se dan por concluidas las visualizaciones del material audiovisual. Esta sesión estará dedicada a entregar el dossier de reflexiones que han elaborado los grupos que, además, tendrán que exponer durante 15 minutos en una intervención preparada en casa.

En esta intervención el alumnado tendrá que exponer sus reflexiones, valoraciones, críticas e hipótesis formuladas tras la visualización de los materiales audiovisuales, la lectura y contraste con los textos propuestos y

la búsqueda de información con el resto del grupo fuera del horario de clase.

Sesión 8: “Sesión de análisis de vídeo”

En esta última sesión. Los grupos irán entrando uno a uno en el salón de actos para analizar dos vídeos de los visualizados en clase y reflexionar críticamente acerca del contenido del mismo. Se valorará la calidad de la interpretación, la calidad de la expresión oral, los fundamentos de las hipótesis, etc.

Para ello, se pedirá al profesor de guardia que mientras permanezca en el aula habitual con el resto del alumnado para ir pasando al salón de actos cada 15 minutos por grupo.

▪ **EVALUACIÓN**

Recursos de evaluación

Como recurso de evaluación destacado en esta unidad cooperativa he utilizado una rúbrica. Para ello, la nota de esta unidad dependerá de esta rúbrica en la que seleccionaré una serie de ítems a valorar a cada grupo durante las 8 sesiones.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de mi proyección didáctica están en relación con el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Los criterios de evaluación de dicho currículo en los que se basan los criterios de evaluación planteados por mí son los siguientes:

33. Analizar el reinado de los Reyes Católicos como una etapa de transición entre la Edad Media y la Edad Moderna.
34. Entender los procesos de conquista y colonización, y sus consecuencias.

35. Comprender la diferencia entre los reinos medievales y las monarquías modernas.

Tomando como referencia los criterios de evaluación anteriormente mencionados planteados en dicho currículo, los criterios de evaluación propios de mi unidad didáctica son los siguientes:

1. Interpretar las transformaciones sociales, económicas y políticas características de la etapa de transición de la Edad Media a la Edad Moderna (33., 35.).
2. Comprender la unidad dinástica entre Isabel y Fernando y sus implicaciones (33., 35.).
3. Interpretar la problemática religiosa del reinado de los Reyes Católicos (33., 34.).
4. Analizar las implicaciones de la expansión territorial de los Reyes Católicos tanto a nivel peninsular como en otros dominios extra – peninsulares (34.).
5. Valorar personalmente la dimensión de la figura de Cristóbal Colón así como el hecho del descubrimiento de América según su trascendencia y capacidad crítica propia (34.).
6. Exponer adecuadamente reflexiones, hipótesis y críticas sobre el tema tratado de acuerdo a sus capacidades (33., 34., 35.).

Estándares de aprendizaje

Los estándares de aprendizaje de mi proyección didáctica están en relación con los siguientes estándares de aprendizaje del 37 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato:

33.1. Conoce los principales hechos de la expansión de Aragón y de Castilla por el mundo.

34.1. Explica las distintas causas que condujeron al descubrimiento de América para los europeos, a su conquista y a su colonización.

34.2. Sopesa interpretaciones conflictivas sobre la conquista y colonización de América.

35.1. Distingue las características de regímenes monárquicos autoritarios, parlamentarios y absolutos.

En base a estos estándares de aprendizaje del 37 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, mi unidad didáctica plantea los siguientes:

- Reconoce las transformaciones sociales, económicas y políticas que dan paso a la Edad Moderna (33.1., 35.1.).
- Comprende el significado de la unidad dinástica entre Castilla y Aragón en los nombres de Isabel y Fernando y sus implicaciones posteriores (33.1.).
- Analiza las causas y consecuencias de la política religiosa de los Reyes Católicos (33.1., 34.2.).
- Interpreta los hechos principales de la política expansionista de los Reyes Católicos tras su unidad dinástica (33.1., 34.1., 34.2.).
- Analiza la figura de Cristóbal Colón así como la visión de su trascendencia (34.1., 34.2.).
- Plantea hipótesis, reflexiones y críticas de los temas tratados (34.1., 34.2.).

Rúbrica discente

<u>Estándares de aprendizaje</u>	<i>MUY BIEN</i>	<i>BASTANTE BIEN</i>	<i>NECESITA MEJORAR</i>
Reconoce las transformaciones sociales, económicas y políticas que dan paso a la Edad Moderna.	Reconoce todas las transformaciones de índole social, económica y política que caracterizan a la Edad Moderna	Reconoce algunas de las transformaciones de índole social, económica y política que dan paso a la Edad Moderna	Reconoce al menos una transformación característica propia de la Edad Moderna
Comprende el significado de la unidad dinástica entre Castilla y Aragón en los nombres de Isabel y Fernando y sus implicaciones posteriores.	Comprende en una amplia dimensión el significado y la trascendencia de la unión dinástica entre Castilla y Aragón	Comprende algunas implicaciones del significado y la trascendencia de la unión dinástica entre Castilla y Aragón	Comprende el hecho de la unión dinástica entre Castilla y Aragón pero no las implicaciones posteriores de dicha unión
Analiza las causas y consecuencias de la política religiosa de los Reyes Católicos.	Aporta su planteamiento tanto de causas como de consecuencias de la política religiosa de los Reyes Católicos	Comprende las causas de la política religiosa de los Reyes Católicos pero no comprende las consecuencias que dicha política implicaría	Le cuesta comprender tanto las causas como las consecuencias de la política religiosa de los Reyes Católicos
Interpreta los hechos principales de la política expansionista de los Reyes Católicos tras su unidad dinástica.	Interpreta correctamente las dimensiones y el significado de la política expansionista de los Reyes Católicos	Interpreta de manera correcta algunas de las dimensiones de la política expansionista de los Reyes Católicos así como su implicación posterior	Le cuesta comprender todas las dimensiones y las implicaciones posteriores de la política expansionista de los Reyes Católicos
Analiza la figura de Cristóbal Colón así como la visión de su trascendencia.	Valora la figura de Cristóbal Colón desde múltiples perspectivas	Valora la figura de Cristóbal Colón desde pocas perspectivas solamente aunque bien fundamentadas	Valora la figura de Cristóbal Colón desde planteamientos simplistas
Plantea hipótesis, reflexiones y críticas de los temas tratados.	Plantea hipótesis, reflexiones y críticas bien fundamentadas y con sentido crítico y analítico	Plantea hipótesis, acertadas aunque con un menor rigor crítico, más abierto a la especulación que a la reflexión	Las hipótesis, reflexiones y críticas planteadas son simples

Rúbrica docente

<u>INDICADORES DE LOGRO</u>	<i>LOGRADO</i>	<i>MEDIANAMENTE LOGRADO</i>	<i>POCO CONSEGUIDO</i>
El profesor consigue que el alumnado se implique en las dinámicas de clase con motivación e interés por los temas planteados			
El profesor consigue que el alumnado participe de manera activa			
El profesor consigue que el alumnado muestre su capacidad crítica en las dinámicas planteadas			
El profesor actúa como guía en la contextualización, reflexión y crítica de los temas tratados, dejando margen al alumnado en sus reflexiones			
El profesor consigue que el alumnado trabaje de manera cooperativa respetando la opinión y reflexiones de sus compañeros correctamente			
El profesor consigue que el alumnado se exprese adecuadamente en las intervenciones correspondientes a la exposición			
El profesor consigue que el alumnado participe activamente en la			

sesión de análisis de vídeo

Criterios de calificación

- Rúbrica discente = 70 % de la nota de la unidad didáctica.
- Sesión 7 (entrega del dossier de reflexiones y exposición grupal) = 15 % de la nota de la unidad.
- Sesión 8 (análisis de vídeo) = 10 % de la nota de la unidad.
- Participación, implicación y correcto desarrollo de la unidad = 5 % de la nota de la unidad.

4.5. ELEMENTOS CURRICULARES COMPLEMENTARIOS

▪ MEDIDAS PARA ATENDER AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ANEAE)

El grupo hacia el que he orientado la proyección de mi unidad didáctica no cuenta con ningún alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo pero en caso de haber algún alumno/a con hipoacusia, el material audiovisual que trabajamos en clase sería adaptado con subtítulos, utilizando el mismo programa informático que he utilizado para cortar los fragmentos del capítulo que he seleccionado (Camtasia Studio 8).

Tampoco es el caso pero si tuviéramos un alumno/a con altas capacidades educativas y hubiera que añadirle alguna tarea extra, le recomendaría la lectura del libro de *Boabdil y el final del reino de Granada*, de Josefina Careaga para ampliar sus conocimientos si este tema atrae su interés. No sería un libro de lectura obligatoria para toda la clase porque considero que el método requiere un trabajo adecuado y es suficiente para llevar a cabo los objetivos propuestos así como el trabajo de las competencias clave por lo que no lo considero necesario. Un libro adecuado a su edad que he conocido durante mis prácticas que puede servir perfectamente como trabajo extra para un/una alumno/a con altas capacidades educativas.

▪ **CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

Las características del alumnado del centro y de la clase en cuestión de 2º de E.S.O. del I.E.S. Puerta de Arenas hacia la cual he orientado mi proyección didáctica ya han sido expuestas anteriormente por lo que no redundaré en esta cuestión.

▪ **MATERIAL AUDIOVISUAL UTILIZADO**

El material audiovisual que he seleccionado, compuesto por fragmentos de la serie de TVE *Isabel*, para la realización de la unidad didáctica será adjuntado en la entrega de este documento escrito en un formato DVD para la visualización por parte del profesorado miembro del tribunal.

▪ **REFLEXIONES Y CONCLUSIONES**

En primer lugar, quiero partir de la premisa ó reflexión general que me llevo de la realización de este trabajo y de este Máster, y es que si queremos obtener distintos resultados en la educación, si queremos formar alumnos/as con capacidad crítica y no meros reproductores de información, tenemos que no seguir haciendo lo mismo. En Historia, como ya hemos señalado a lo largo de todo el trabajo, ha predominado el método de enseñanza – aprendizaje literario – reproductivo en el que el alumnado asumía un papel pasivo y se limitaba a reproducir unos contenidos elaborados por el profesor.

Es por ello por lo que he planteado esta propuesta didáctica, donde el alumnado es el principal protagonista de la construcción de su conocimiento, de sus reflexiones y de sus juicios, donde se asume un papel activo, donde el alumnado se pregunta el por qué de las cosas, donde el alumnado reflexiona si las cosas tal y cómo se nos dan construidas siempre son así y, en definitiva, una propuesta didáctica que enseña al alumnado a pensar, algo básico en los tiempos que corren.

Por ello debemos tener altas expectativas y utilizar la Geografía y la Historia para hacer pensar, para cultivar la capacidad crítica en el alumnado, para hacer de estas nuevas generaciones personas con juicio analítico crítico que les ayude a discernir entre las cosas, que es de lo que al fin y al cabo se trata la vida.

De este planteamiento radica mi propuesta didáctica, basada en el aprendizaje de la Historia como forma de consecución de las competencias clave y viceversa, el trabajo de las competencias clave para aprender Historia porque solo de esta manera propiciaremos un conocimiento duradero y significativo, más allá de quedarnos con la fecha de tal o cual batalla o tratado.

Una propuesta que quizás teóricamente puede no parecer sencilla pero que en su llevada a la práctica, en un contexto apropiado como el que me ha permitido el I.E.S. Puerta de Arenas y su grupo de 2º de E.S.O. con una gran implicación y ambiente de trabajo, es más sencilla de lo que parece siempre y cuando se tengan ganas de trabajar y altas expectativas en el alumnado.

Una experiencia que en definitiva ha culminado mis expectativas de este Máster en tanto que cuando inicié mi andadura en el no sabía de la existencia de estas nuevas concepciones didácticas y hoy día, he elaborado una propuesta de trabajo que, a mi parecer, potencia el fin fundamental que deben tener la Geografía y la Historia en la educación secundaria: formar un alumnado con capacidad de análisis y juicio crítico.

5. ANEXOS

Anexo 1

“Aquesta será por avisar vuestra mercé como esta noche los Senyores Reyes, con intercesión del Cardinal, se son concordados en esta forma: que los dos juntos hagen de regir e gouernar todas las cosas deste regno, así de la justicia como de las mercedes e que los pregones e todas las cosas que se han de fazer...”⁶.

Anexo 2

“Hago vos saber que ha plasydo a nuestro Señor, después de muchos y grandes trabajos e gastos e fatigas de nuestros reynos, muertes e derramamientos de sangre de muchos nuestros súbditos e naturales, dar bienaventurado fin a la guerra que he tenido con el rey e moros del reyno e çibdad de Granada, la qual tenuta e ocupada por ellos por más de setecientos e ochenta años, oy, dos dias de enero de este año de noventa e dos es venida a nuestro poder e señorío, e se me entregó el Alhambra e la çibdad e las otras fortalezas e pueblos que de este reyno me quedaba por ganar”⁷.

Anexo 3

“Estaban heredados en Castilla e plantados en las mejores ciudades e villas e logares, e en las tierras más gruesas e de mejores extremos, e por la mayor parte moravan en las tierras de los señoríos. E todos eran mercaderes e vendedores e arrendadores de alcabalas e rentas de achaques, e fazedores de señores, e oficiales, tondidores, sastres, zapateros e cortidores, e zurradores, texedores, especieros, buhoneros, sederos, herreros, plateros e de otros semejantes oficios; que ninguno rompía la tierra ni era labrador ni carpintero ni albañil sino todos buscaban oficios holgados, e modos de ganar con poco trabajo...E eran gente muy sutil, e gente que bivia comúnmente de muchos logros e usuras con los cristianos, e en poco tiempo muchos pobres de ellos eran ricos”⁸.

⁶ Fragmento de carta anónima remitida al abad del monasterio de Poblet desde Segovia. Recogido por Faustino Narganes Quijano en su artículo “La emblemática de los Reyes Isabel y Fernando: ejemplos palentinos”.

⁷ Carta del rey Fernando al obispo de León. Azcona, *Isabel la Católica*, p. 526. Recogida en el libro de *La España de los Reyes Católicos*, p.381, de Ladero Quesada.

⁸ Descripción del cronista Andrés Bernáldez (1450 - 1513) sobre los judíos en *La España de los Reyes Católicos*, p. 304, de Ladero Quesada.

Anexo 4

“Las cosas suplicadas e que vuestras Altezas dan y otorgan a don Christóval de Colón en alguna satisfacción de lo que a descubierto en las Mares Océanas, y del viaje que ágora, con el ayuda de Dios, a de fazer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que syguen:

Primeramente, que Vuestras Altezas, como Señores que son de las dichas Mares Océanas fazen dende ágora al dicho don Christóval Colón su Almirante en todas aquellas yslas e tierras firmes que por su mano o industria se descubrirán o ganarán en las dichas Mares Océanas para durante su vida, y después de él muerto, a sus herederos e subcesores de uno en otro, perpetuamente, con todas aquellas preminencias e prerrogativas (*sic*) pertenecientes al tal oficio...”⁹.

Anexo 5

“...en lugar de azadones manejaréis tetas; en vez de trabajos, cansancio y viglias, tendrés placeres, abundancia y reposo...”¹⁰

⁹ Confirmación al Almirante Cristóbal Colón de las Capitulaciones de Sante Fe. Fragmento extraído de la página web del Ministerio de Cultura procedente del Archivo de Simancas.

¹⁰ Frase atribuida a Francisco Roldán, administrador colonial. Extraída de *La vida y la época de los Reyes Católicos*, p. 178, de Juan Eslava Galán como reflejo de los ideales característicos de los conquistadores y de sus desmanes.

6. LEGISLACIÓN UTILIZADA COMO REFERENCIA

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se concreta la relación entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Plan de Centro del I.E.S. Puerta de Arenas.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bermúdez B., N. (2008). El cine y el vídeo: recursos didácticos para el estudio y enseñanza de la historia. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 101 - 123.

Edwards, J. (2001). *La España de los Reyes Católicos (1474 - 1520)*. Barcelona: Crítica.

Eslava Galán, J. (1996). *La vida y la época de los Reyes Católicos*. Barcelona: Planeta.

Hernández Cardona, F. X. (2002). *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*. Barcelona: Graó.

Ladero Quesada, M. Á. (1999). *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Alianza Editorial.

Molas, P. (2002). Los cambios sociales. En A. Floristán, *Historia Moderna Universal* (págs. 269 - 305). Barcelona: Ariel.

Pelayo, J. A., & Tarrés, A. S. (2002). Afirmación monárquica y procesos de integración política. En A. Floristán, *Historia Moderna Universal* (págs. 105 - 124). Barcelona: Ariel.

Pérez, J. (2001). *La España del siglo XVI*. Fuenlabrada: Anaya.

Pla Alberola, P. J. (2002). Crecimiento demográfico y expansión económica. En A. Floristán, *Historia Moderna Universal* (págs. 243 - 268). Barcelona: Ariel.

Rábade Obradó, M. d. (1992). La España de los Reyes Católicos: estado de la investigación. *Cuadernos de Historia Moderna*, num.13., 239 - 267.

Santacana, J. (2011). Métodos para la enseñanza de la Historia. En J. Prats, *Didáctica de la Geografía y la Historia* (págs. 51 - 66). Barcelona: Graó.

Suárez Fernández, L. (1989). *Los Reyes Católicos: los fundamentos de la monarquía*. Fuenlabrada: Rialp.

Trepas, C. -A. (1995). *Procedimientos en Historia: un punto de vista didáctico*. Barcelona: Graó.

Trepas, C. -A., & Rivero, P. (2010). *Didáctica de la historia y multimedia expositiva*. Barcelona: Graó.